Boletín Oficial de la República Argentina

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL
BOLETIN OFICIAL

PRIMERA SECCION
Legislación y Licitaciones

AÑO LXV — Buenos Aires, miércoles 6 de noviembre de 1957 — Número 18.517

TRANSFIERENSE LAS OBRAS DEL POLICLINICO DE MENDOZA

DECRETO-LEY Nº 11.938 — Bs. As. 30 sept. 1957.

VISTO el expediente Nº 12.058|56 del registro del Instituto Nacional de Acción Social, en el que obra a fojas 27 la presentación interpuesta por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, solicitando la transferencia inmediata de la obra en construcción del Policlínico de Mendoza, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto-Ley Nº 153 de fecha 5 de enero de 1956, y CONSIDERANDO: Que por el artículo 2º del citado decreto-ley se dispuso la transferencia de dicha obra a la Universidad Nacional de Cuyo, sin perjuicio de que el Instituto Nacional de Acción Social prosiga la construcción de la misma hasta su terminación definitiva, de acuerdo con las modificaciones a introducir atento su nuevo destino; Que teniendo en cuenta el estado de disolución del mencionado Instituto, no se estima aconsejable asignarle tal responsabilidad, ya que ello involucraría una mayor dilación en el cometido que le fija el Decreto-Ley Nº 11.922|56; Que las razones de urgencia que han movido al Ministerio de Educación y Justicia a requerir el traspaso inmediato de la obra, en el estado en que actualmente se encuentra, y en condiciones distintas a las establecidas en el decreto-ley mencionado, se juzgan atendibles; Que la Secretaría de Estado mencionada, de acuerdo a lo previsto en el artículo 3º del Decreto-Ley Nº 153|56, presta su conformidad para la aceptación del monto de inversión a transferir, en base al cómputo estimativo existente a fojas 30 del expediente aludido, por la suma de quince millones setecientos veinte mil novecientos cincuenta y cuatro pesos con cuarenta y cinco centavos moneda nacional (m$n. 15.720.954,45), destinada a la prosecución de las obras; Que encontrándose en el obrador del Policlínico de Mendoza, diversos materiales, herramientas y equipos, por valor de cuatro millones noventa mil cuatrocientos ochenta y tres pesos con setenta y cinco centavos moneda nacional ($ 4.090.483,75 m|n.) que pueden ser transferidos para su utilización en las obras, correspondiendo por lo tanto deducirlo del monto fijado en el apartado anterior; Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina,
en Ejercicio del Poder Legislativo,
Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Modifícase el Artículo 2º del Decreto-Ley Nº 153 de fecha 5 de enero de 1956, que regirá así redactado: "Artículo 2º — El Instituto Nacional de Acción Social transferirá —sin cargo—, al Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, con destino a la Universidad Nacional de Cuyo, la propiedad de la obra del Policlínico ubicado en la Provincia de Mendoza".

Art. 2º — Modifícase el Artículo 3º del Decreto-Ley Nº 153 de fecha 5 de enero de 1956, el que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo 3º — El Instituto Nacional de Acción Social transferirá a la Universidad Nacional de Cuyo la suma de once millones seiscientos treinta mil cuatrocientos setenta pesos con setenta centavos moneda nacional ($ 11.630.470,70 m|n) para ser empleada exclusivamente en la prosecución de las obras del Policlínico de Mendoza".

Art. 3º — La transferencia dispuesta por el Decreto-Ley Nº 153|56, comprende también al personal afectado a la obra.

Art. 4º — Encomiéndase a la Comisión Permanente de Construcciones Universitarias, atento sus funciones específicas, la realización de las obras de terminación, adaptación y ampliación requeridos para habilitar el referido inmueble como Hospital-Escuela, a cuyo efecto el Instituto Nacional de Acción Social, transferirá a la misma los equipos, herramientas, instalaciones y materiales depositados en obra, cuya cantidad, especificación y valor, se hallan consignados en los respectivos inventarios que formarán parte de la documentación de la transferencia, por un importe total de cuatro millones noventa mil cuatrocientos ochenta y tres pesos con setenta y cinco centavos moneda nacional ($ 4.090.483,75 m|n.).

Art. 5º — La Comisión permanente de Construcciones Universitarias, tomará a su cargo las erogaciones que superen la cantidad de quince millones setecientos veinte mil novecientos cincuenta y cuatro pesos moneda nacional ($ 15.720.954 m|n.), resultante de adicionar los importes mencionados en los artículos 2º y 4º del presente decreto, con imputación a los créditos que anualmente se le asignen, previa inclusión en el Plan de Trabajos Públicos.

Art. 6º — Déjase sin efecto toda disposición que se oponga al presente decreto-ley.

Art. 7º — El presente decreto-ley será refrendado por el Excelentísimo señor Vicepresidente de la Nación y por todos los señores Ministros Secretarios de Estado del Poder Ejecutivo Nacional.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial, pase a la Contaduría General de la Nación, a efecto de las anotaciones del cargo en el Registro General de Bienes del Estado, y al Instituto Nacional de Acción Social para su cumplimiento y archívese.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Carlos R. S. Alconada Aramburú. — Alfonso de Laferrére. — Acdel E. Salas. — Tristán E. Guevara. — Francisco Martínez — Angel H. Cabral. — Pedro Mendiondo. — Sadi E. Bonnet. — Adalberto Krieger Vasena. — Alberto F. Mercier. — Julio C. Cueto Rúa. — Víctor J. Majó. — Teodoro Hartung. — Jorge H. Landaburu.

Se Aprueban las Adjudicaciones de las "Unidades Gráficas"

DECRETO Nº 13.667. — Buenos Aires, 29 de octubre de 1957.

VISTO lo resuelto por la Comisión de Adjudicaciones de la Licitación Pública celebrada el día 31 de agosto próximo pasado para la venta de las "unidades gráficas" dispuesta por el Decreto Ley 5.880|57, y CONSIDERANDO: Que la Comisión de Adjudicaciones ha rechazado las propuestas presentadas para las unidades que a continuación se mencionan, conforme con la Resolución de fecha 1º de octubre de 1957:

Nº 2 — "Crítica", presentada por "La Editorial S. A.".

Nº 3 — "Democracia", presentada por: "Partido Demócrata (Distrito Buenos Aires)"; Cooperativa Periodística Alberdi Ltda.

Nº 7 — "La Mañana" (Mar del Plata), presentada por Editorial "El Torreón" S. A. (en formación).

Nº 9 — "Meridiano" (Córdoba), presentada por Editorial "Libertad" S. A.

Nº 10 — "Noticias Gráficas", presentada por: Cooperativa Editora "Noticias Gráficas" Ltda.; Sociedad Periodística Alberto Cordone (en formación); La Editorial S. A.

Nº 11 — "Taller en La Rioja" (La Rioja), presentada por Germán Kammerat Gordillo y Luis Fernández Zárate.

Nº 12 — "Poligráfica Editora Mariano Moreno", presentada por: Cooperativa Poligráfica Editora "Mariano Moreno"; Editorial Difusión S. A.

Nº 13 — "Talleres Argentinos", presentada por: Cooperativa Periodística de Editorial y Prensa "Manuel Belgrano"; Cooperativa de Trabajo "Cuarto Poder" Ltda.; Cooperativa Obrera Gráfica "Talleres Argentinos" Ltda.

Que asimismo ha adjudicado las siguientes "Unidades Gráficas", según así resulta de las Resoluciones pertinentes que forman, como la anterior, parte integrante de este Decreto:

Nº 1 — "Alerta Publicidad".
Nº 4 — "Democracia y Rosario" (Rosario de Santa Fe).
Nº 5 — "La Voz del Plata" (ex El Laborista).
Nº 9 — "La Libertad" (Mendoza).

Que de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 7º de las Cláusulas Generales del Pliego de Condiciones del Decreto Ley 5.880|57, corresponde al Poder Ejecutivo dar la aprobación definitiva a todas las Resoluciones que dictare la Comisión de Adjudicaciones; Que corresponde proveer los fondos necesarios para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 7º del Decreto Ley número 5.880|57 y su correlativo el Artículo 2º del Decreto 6.623|57; Que concordante con el criterio fijado reiteradamente por el Poder Ejecutivo debe darse cuanto antes la posesión de las "Unidades Gráficas" adjudicadas; Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el rechazo de las propuestas presentadas para la Licitación Pública celebrada el día 31 de agosto próximo pasado, respecto de las "Unidades Gráficas" Nros. 2 "Crítica"; 3 "Democracia"; 7 "La Mañana" (Mar del Plata); 9 "Meridiano" (Córdoba); 10 "Noticias Gráficas"; 11 "Taller en La Rioja" (La Rioja); 12 "Poligráfica Editora Mariano Moreno", y 13 "Talleres Argentinos".

Art. 2º — Apruébase las adjudicaciones de la "Unidad Gráfica" número 1 —Alerta Publicidad—, a favor de: "Copal" Cooperativa de Publicidad Limitada de Trabajo (en formación), en la suma de dos millones quinientos cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 2.550.000 m|n.); la Nº 4 —Democracia y Rosario— (Rosario de Santa Fe), a favor de la Cooperativa de Obreros Gráficos de Rosario Limitada en la suma de diecisiete millones ciento ochenta y dos mil pesos moneda nacional (m$n. 17.182.000); la Nº 5 —La Voz del Plata (ex El Laborista)—, a favor de la Cooperativa Mariano Moreno de Periodistas Argentinos Limitada "Compal", en la suma de veinticinco millones quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 25.500.000), y la Nº 8 —La Libertad (Mendoza)—, a favor de la Editorial Libertad Sociedad Anónima, en la suma de siete millones ochocientos setenta mil seiscientos pesos moneda nacional (7.870.600 m$n.), cuyos importes deberán ser satisfechos en la forma establecida por los Decretos Leyes 5.880|57 y 9.493|57.

Art. 3º — Las Cooperativas a que se refiere el artículo anterior, deberán, previamente a la toma de posesión, obtener la inscripción en la Dirección de Cooperativas de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 5º de la Ley 11.388.

Art. 4º — Por intermedio del Ministerio de Hacienda se proveerá los fondos necesarios para hacer frente a las erogaciones que demande el cumplimiento de lo dispuesto por los Artículos 7º y 2º de los Decretos Leyes 5.880|57 y 6.623|57, respectivamente.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Interior y de Hacienda.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Carlos R. S. Alconada Aramburú. — Adalberto Krieger Vasena.

AUTORIZASE LA DESIGNACION DE PERSONAL EN ORGANISMOS DEL ESTADO

DECRETO-LEY Nº 13.769. — Buenos Aires, 29 de octubre de 1957.

VISTO el Decreto-Ley Nº 6.666|57, por el cual fué aprobado el "Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional", y CONSIDERANDO: Que la laboriosa y compleja tarea de preparación del reglamento que posibilitará la adecuada e integral aplicación del escalafón instituído por aquel importante instrumento regulatorio de la función pública, impone en el ínterin la necesidad y conveniencia de contemplar situaciones administrativas que deben ser solucionadas de inmediato, para no resentir la normal atención de servicios a cargo del Estado; Que tales situaciones tienen origen, fundamentalmente, en la circunstancia de que, faltando el cuerpo reglamentario que deberá reglar sobre el aludido mecanismo escalafonario, carreras correspondientes y cargos en que debe operarse el ingreso de nuevos agentes al servicio del Estado, surgen inconvenientes para la provisión de cargos jerárquicos, especializados o técnicos que por sus propias características no pueden sujetarse estrictamente a la norma contemplada por el artículo 3º del Decreto-Ley número 6.666|57; Que para obviar los inconvenientes señalados se estima procedente disponer, con carácter transitorio, la suspensión del aludido artículo 3º; Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina,
en Ejercicio del Poder Legislativo,
Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Suspéndese la aplicación del artículo 3º del Decreto-Ley Nº 6.666 del 17 de junio de 1957, hasta tanto se determine por vía reglamentaria los cargos inferiores de las carreras correspondientes a que se refiere dicho artículo.

Art. 2º — Autorízase al Poder Ejecutivo o a las autoridades competentes para designar al personal en los organismos del Estado, con sujeción únicamente a las disposiciones pertinentes del Decreto-Ley 23.573|56.

Art. 3º — El presente decreto-ley será refrendado por el Excmo. señor Vicepresidente Provisional de la Nación y por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Guerra, Marina, Aeronáutica y Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Víctor J. Majó. — Teodoro Hartung. — Jorge H. Landaburu. — Adalberto Krieger Vasena.

DETERMINANSE LOS ARTICULOS QUE LLEVARAN MARCADOS LOS PRECIOS

RESOLUCION Nº 1.701. — Buenos Aires, 19 de octubre de 1957.

VISTO el Decreto Nº 12.034 de fecha 2 de octubre de 1957, y CONSIDERANDO: Que de acuerdo con lo establecido en su artículo 4º deben dictarse las pertinentes disposiciones reglamentarias; Que en tal sentido corresponde determinar los artículos a los cuales alcanza la marcación de precios ordenada por el Decreto Nº 12.034/57; Que asimismo, con el objeto de facilitar el cumplimiento de la medida y asegurar al consumidor los beneficios que de ella se espera, es necesario dictar normas complementarias de marcación a las cuales deben ajustarse los obligados; Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el Decreto Nº 2.046/55,

El Ministro de Comercio e Industria,
Resuelve:

1º — Inclúyense en el régimen del Decreto Nº 12.034/57 los artículos que figuran en las planillas anexas a la presente resolución y que forman parte integrante de la misma.

2º — Para las existencias de mercaderías incluídas en el régimen del Decreto Nº 12.034/57 en poder de los responsables que a la fecha estuvieran embaladas en fardos, cajones, cajas o paquetes, deberán marcarse en los mismos acompañando tantas etiquetas como unidades de venta contuvieran. En la factura o remito respectivo deberá dejarse constancia de la entrega de las etiquetas que el minorista deberá adherir a cada unidad de venta.

3º — Para las existencias no marcadas por el fabricante en poder del minorista, éste marcará con el precio de fábrica cada unidad de venta en el mostrador con etiqueta adherida o sello de goma. Y en las que estuvieran en exhibición dentro del local deberá colocarles un cartel indicador del precio de fábrica. Todo ello sin perjuicio de lo establecido en la Resolución Nº 802/57.

4º — Los precios especificados en las etiquetas deberán colocarse en lugar bien visible del envase, y en los artículos de indumentaria, donde es habitual consignarlo. En los productos envasados que lleven etiqueta de cierre la marcación del precio podrá efectuarse en ella.

5º — Las existencias deberán estar marcadas en la forma dispuesta por la presente resolución en los artículos 2º, 3º y 4º, en un plazo máximo de veinte (20) días a partir de la fecha.

Los fabricantes y/o distribuidores con marca propia tendrán un plazo de diez (10) días a partir de la fecha para marcar los artículos que produzcan en cada unidad de venta.

6º — Cuando un fabricante y/o distribuidor con marca propia establezca el precio a que deberá venderse al público su mercadería, éste se considerará como máximo.

7º — El incumplimiento a lo dispuesto precedentemente, así como cualquier hecho u omisión que concurra a desvirtuar sus propósitos, serán penados conforme a las disposiciones de las Leyes Nros. 12.830, 12.983, 13.906 y Decreto-Ley Nº 6.574/57.

8º — Regístrese, comuníquese, publíquese, hágase saber a los señores Interventores Federales de Provincias y archívese.

Cueto Rúa

I — PRODUCTOS ALIMENTICIOS

Aceites comestibles
Bebidas sin alcohol, refrescos y jugos vegetales, concentrados o no
Bizcochos y galletitas, envasados, y sueltas por kilogramo
Café molido envasado
Cereales, harinas (excluída la de trigo) y féculas de vegetales envasados
Conservas de vegetales, de carne y de pescado en general, envasadas
Chacinados en general, por pieza
Dulces, jaleas y mermeladas en general, envasados
Especias y condimentos envasados
Fideos envasados
Frutas secas y desecadas en general, envasadas
Gelatinas y postres preparados, envasados
Grasas comestibles envasadas
Leche condensada, evaporada y en polvo
Legumbres secas, envasadas, por kilogramo
Mieles y glucosas envasadas
Polvos para hornear y levaduras
Cacao azucarado, envasado
Quesos en general (precio por kilogramo)
Yerba mate envasada
Vinagres envasados.

II — MENAJE

Alcohol de quemar a 38º (precio por litro)
Carbón vegetal (precio por kilogramo)
Baterías de cocina
Cepillos y escobillones para piso
Ceras para piso
Detergentes
Escobas
Extractos de lavandina
Jabón de lavar, en panes o barras, líquido, en escamas, en polvo o granulado, de cualquier tipo
Lavandina en botellas
Polvos limpiadores, en general
Trapos para piso
Trapos rejilla algodón
Vajilla de loza, cerámica y vidrio.

III — ARTICULOS DE TOCADOR

Alcohol fino y de uso externo, en general
Cepillos para dientes
Dentífricos
Jabones de tocador y para afeitar, en general
Polvo de talco.

IV — LISTA DE ARTICULOS PARA LA INDUMENTARIA Y TEXTILES PARA USO DEL HOGAR COMPRENDIDOS EN LAS DISPOSICIONES DEL DECRETO Nº 12.034/57

HOMBRE Y JOVEN

Ropa interior de algodón y sus mezclas
Ambo pijama de brin de algodón liso
Medias de algodón y sus mezclas
Camisas de algodón denominadas de trabajo
Camisas blancas de algodón
Pantalones de lana cardada, mezcla
Pantalones de brin de algodón
Ambos de lana cardada y sus mezclas
Sobretodos de lana cardada y sus mezclas
Sacos sport de lana cardada y sus mezclas
Ambos de brin de algodón
Sacos de brin de algodón
Jardineros de algodón
Mamelucos de algodón
Pullovers y chalecos de punto de lana
Rompevientos de algodón frisado
Camperas de lana cardada
Camperas de brin de algodón
Pañuelos de mano de algodón
Gorra de lana cardada y sus mezclas
Boina de lana y de lana mezcla, sin forro
Guardapolvos blancos de algodón y de griseta
Sacos de griseta de algodón
Pilotos de material plástico
Tiradores de algodón
Cinturones de cuero vacuno.

MUJER Y JOVENCITAS

Ropa interior con excepción de la seda natural y nylon
Camisones de tela de algodón lisa, sin bordados ni puntillas
Camisones de franeleta de algodón, lisos sin bordados
Blusas de algodón
Camisas de brin de algodón liso
Polleras de lana cardada
Polleras de algodón
Pullovers de lana o algodón
Chalecos de punto de lana y/o algodón
Sacos de punto de lana y/o algodón
Camperas de punto de lana y/o algodón
Tapados de lana cardada
Sacones de lana cardada
Rompevientos de algodón frisado
Trajes de franela de lana
Vestidos de brin de algodón liso
Vestidos de lana cardada, colores lisos
Batones de algodón y sus mezclas
Batones de punto de lana y lana mezcla
Batones de lana cardada y sus mezclas
Delantales y guardapolvos blancos de algodón
Medias en general excepto nylon con costura y seda natural
Zoquetes de algodón, lana y sus mezclas
Fajas en general
Cartera de vaca charolada y de material plástico
Pañuelos de mano, de algodón
Impermeables de material plástico
Cinturones de cuero de vaca charolados y de material plástico.

N I Ñ O S

Ropa interior de algodón y sus mezclas
Ambo pijama de brin de algodón liso
Medias de algodón y sus mezclas
Zoquetes de algodón y sus mezclas
Camisas de algodón
Camperas de lana cardada
Camperas de brin de algodón
Pantalones cortos y largos de lana cardada y sus mezclas
Pantalones cortos y largos de brin de algodón
Ambos de lana, cardada y sus mezclas
Ambos de brin de algodón
Sobretodos de lana cardada y sus mezclas
Sacos sport de lana cardada y sus mezclas
Sacos de brin de algodón
Jardineras de algodón
Mamelucos de algodón
Rompevientos de algodón frisado
Pantalones de algodón frisado
Pullovers y chalecos de punto de lana
Guardapolvos de algodón
Capas "colegiales" impermeables e impermeables de material plástico
Pañuelos de mano, de algodón
Cinturones de cuero vacuno
Tiradores de algodón.

N I Ñ A S

Ropa interior con excepción de la seda natural y el nylon
Camisones de tela de algodón liso, sin bordados ni puntillas
Camisones de franelcta de algodón, lisos, sin bordados
Medias en general, excepto nylon, con costura y seda natural
Zoquetes de algodón, lana y sus mezclas
Pullovers, chalecos y sacos de punto de lana
Pullovers, chalecos y sacos de punto de algodón
Camperas de lana cardada
Camperas de brin de algodón
Blusas de algodón
Camisas de brin de algodón liso
Rompevientos de algodón frisado
Pantalones de algodón frisado
Polleras de sarga y de lana cardada
Polleras pantalón de sarga
Polleras de algodón
Sacones de lana cardada
Tapados de lana cardada
Trajes de franela de lana
Vestidos de lana cardada, colores lisos
Vestidos de brin de algodón, lisos
Delantales y guardapolvos blancos de algodón
Pañuelos de mano, de algodón
Guantes de algodón
Capas "colegiales" impermeables e impermeables de material plástico

B E B E S

Pañales de algodón
Fajas de algodón
Ombligueros de algodón
Mantillas en general
Ropa interior de algodón, lana y sus mezclas
Bombachas impermeables
Escarpines de algodón y lana
Ositos de punto de lana y sus mezclas
Mamelucos y bombachas de brin de algodón, colores lisos, sin bordados
Vestiditos de brin de algodón, colores lisos, sin bordados
Vestiditos de algodón frisado, colores lisos, sin bordados.

CALZADO

Calzado de cuero en general, para hombre, mujer, niña, varón y bebé.
Zapatillas en general, para hombre, mujer, niña, varón y bebé
Alpargatas en general.

TEXTILES PARA USO DEL HOGAR

Sábanas de algodón puro
Fundas de algodón puro
Repasadores de algodón
Toallas de mano, de algodón
Toallas para baño de algodón, blancas
Frazadas marcadas mezcla según Ley 11.275
Lana pura para tejer en madejas y/o ovillos
Trapos rejilla de algodón
Franelas para limpieza de hasta 0,40 por 0,50 cm.
Manteles de algodón y de material plástico liso
Colchas de algodón tipo chenille, todas las medidas
Hilo para coser en general.

TELAS POR METRO

"Uso doméstico" de algodón
Brines lisos de algodón de hasta 0,80 cm. de ancho
Brines lisos asargados de algodón de hasta 0,90 cm. de ancho
Lienzos crudos en general
Telas vascas para manteles de hasta 1,30 mts. de ancho
Cotonadas en general hasta 0,90 cm. de ancho
Griseta de algodón
Cotín rayado de algodón en general
Tejidos lisos de rayón mezcla
Tejidos de rayón mate lisos para lencería
Tejidos de crepe mongol de rayón, colores lisos, de hasta 0,90 cm. de ancho
Lanas cardadas y sus mezclas para trajes o vestidos de señoras, hasta 0,90 cm. de ancho
Lanas cardadas y sus mezclas para tapados de señora
Franelas de lana cardada para trajes y tapados de señora, hasta 1,50 mts. de ancho.

Cupo de Exportación de la Plata Granulada

RESOLUCION Nº 1.700. — Buenos Aires, 18 de octubre de 1957.

VISTO el expediente Nº 21.884/57, por el cual la Dirección Nacional de Minería propicia la fijación de un cupo exportable de plata granulada (fineza 999); y CONSIDERANDO: Que las perspectivas de producción de este mineral y las existencias comprobadas permiten asegurar el normal abastecimiento del mercado interno y obtener saldos exportables; Que frente a esa situación es aconsejable fijar un cupo de exportación, con el que se lograría una nueva fuente de ingreso de divisas fuertes y se estimularía a los productores para un mayor desarrollo en la producción de minerales de plata; Por ello y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Subsecretaría de Minería,

El Ministro de Comercio e Industria,
Resuelve:

1º — Fíjase a partir de la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de junio de 1958, un cupo de exportación de 25.000 kilogramos de plata granulada (fineza 999).

2º — Los pedidos de exportación de minerales de plata de la característica señalada en el apartado anterior, se cursarán a opinión previa de la Dirección Nacional de Minería, de conformidad con lo establecido en la Resolución número 309/51 y su reglamentación.

3º — Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Cueto Rúa

Normas Para la Comercialización del Pescado que Arribe al Puerto de Mar del Plata

RESOLUCION Nº 1.699. — Buenos Aires, 18 de octubre de 1957.

VISTO lo informado por la Dirección Nacional de Comercio Interior en el expediente Nº 79.180/57, y CONSIDERANDO: Que a los efectos de que se practique un verdadero sistema de libre comercialización para el pescado que arribe al puerto de Mar del Plata con destino a la industria o al consumo al estado fresco, es necesario facilitar el libre juego de oferta y demanda en las operaciones de compraventa que se realicen de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución Nº 1.418/57; Que esa finalidad se obtendría estableciendo un régimen de prioridad, de modo que se libre a la venta, dando preferencia para que se adjudique al mejor postor el pescado que se descargue y el remanente sea destinado para atender los compromisos contraídos por los pescadores y los industriales por medio de contratos, a un precio fijo; Por ello, en uso de las facultades delegadas por Decreto número 2.046/55,

El Ministro de Comercio e Industria,
Resuelve:

1º — Todo el pescado que arribe a la banquina del muelle de pescadores del puerto de Mar del Plata, procedente de la flota de pesca costera, deberá disponerse para su venta al mejor postor, tomándose como base el precio fijado por contrato en el caso de que éste exista. De no existir interesados, la Delegación de Pesca en Mar del Plata autorizará el retiro de la mercadería para cumplimientos de contratos o uso propio del pescador, de acuerdo a lo previsto por Resolución Nº 1.418/57.

2º — El incumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución y cualquier hecho que concurra a desvirtuar sus propósitos será penado conforme a las Leyes Nros. 12.830, 12.983, 13.906 y Decreto-Ley Nº 6.574/57.

3º — Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Cueto Rúa

RATIFICASE DECRETO DICTADO POR LA INTERVENCION FEDERAL DE CHUBUT

DECRETO - LEY Nº 13.764

Buenos Aires, 29 de octubre de 1957.

VISTO el Expediente Nº 22.141/57 del Ministerio de Comercio e Industria, por el cual la Intervención Federal en la provincia de Chubut eleva a conocimiento del Gobierno Provisional de la Nación el Decreto número 951/57, dictado en Acuerdo General de Ministros el 4 del corriente, relativo a una reserva para la exploración y explotación de yacimientos de carbón, asfaltitas, esquistos y rocas bituminosos y turba, en forma exclusiva para Combustibles Sólidos (E. N. D. E.), dependiente del Ministerio de Comercio e Industria,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Ratifícase el Decreto número 951/57, dictado en Acuerdo General de Ministros el 4 del corriente mes, por la Intervención Federal en la Provincia de Chubut, mediante el cual se declaró la reserva para la exploración y explotación de yacimientos de carbón, asfaltitas, esquistos y rocas bituminosos y turba, en forma exclusiva para Combustibles Sólidos (E. N. D. E.) dependiente del Ministerio de Comercio e Industria, hasta el 14 de octubre de 1959 del yacimiento carbonífero "Lepá" comprendido entre los siguientes límites: cuadrado de mil (1.000) metros de lado (100 hectáreas) que se determinará así: desde la unión del Arroyo Chico con el Montesino, afluente a su vez del Río Lepá, se medirán cincuenta (50) metros al Oeste y de allí ciento veinticinco (125) metros al Norte, para establecer el vértice N. O. de la zona de reserva, desde el cual se medirán sucesivamente mil (1.000) metros al Sur y mil (1.000) metros al Oeste verdaderos.

Art. 2º — El presente decreto - ley será refrendado por el señor Vicepresidente Provisional de la Nación y por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Comercio e Industria, Interior, Guerra, Marina y Aeronáutica.

Art. 3º — Comuníquese, regístrese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva al Ministerio de Comercio e Industria.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Carlos R. S. Alconada Aramburú. — Víctor J. Majó. — Teodoro Hartung. — Jorge H. Landaburu. — Julio C. Cueto Rúa.

Régimen Para Establecer Antigüedad en el Ministerio de Marina

DECRETO-LEY Nº 12.863. — Buenos Aires, 15 de octubre de 1957.

VISTO el presente Expediente P.Sp.c Nº 1.443|957 y atento a lo informado por el Ministerio de Marina, y CONSIDERANDO: Que como consecuencia de la reestructuración de los ex Escalafones General y Técnico dispuesta por el Decreto-Ley Nº 16.414 de 1956 (B.N."P" Nº 466|956), es necesario establecer por esta única vez un régimen especial para poder fijar, sin alterar las antigüedades relativas ya determinadas por la unificación de los mencionados Escalafones, el orden que corresponde a los actuales oficiales de un mismo grado y distintos Cuerpos y Escalafones; Que una vez establecida así dicha antigüedad, no existirán inconvenientes en aplicar para los futuros oficiales que ingresen a los cuadros del Personal Superior, el procedimiento determinado por el artículo 17 de la Ley Nº 13.996 y por el artículo 228º, inciso 1º de la Reglamentación de dicha ley para el Personal Militar de la Marina de Guerra,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Autorízase al Poder Ejecutivo de la Nación, para que por conducto del Ministerio de Marina establezca la antigüedad de los actuales oficiales del mismo grado y distintos cuerpos y escalafones por vía de reglamentación y en la forma que más convenga al servicio.

Art. 2º — El presente Decreto-Ley será refrendado por el señor Vicepresidente Provisional de la Nación y los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Guerra, Marina y Aeronáutica.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese y dése a la Dirección General del Boletín Oficial y oportunamente archívese en el Ministerio de Marina (Dirección General del Personal Naval).

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Víctor J. Majó. — Teodoro Hartung. — Jorge H. Landaburu.

Otórgase Autorización Para Usar Distinciones

DECRETO - LEY Nº 13.765

Buenos Aires, 29 de octubre de 1957.

VISTO el Expediente número 81.522 (D. G. P. A.), Nº 61.908 (M. A.), lo propuesto por el Ministro de Aeronáutica, y CONSIDERANDO: Que los Gobiernos de los Estados Unidos del Brasil y de la República del Ecuador, han conferido al Vicecomodoro D. Angel Bartolomé Crocci, los títulos de "Oficial Aviador" de la Fuerza Aérea Brasileña y "Piloto Honorario" de la Fuerza Aérea Ecuatoriana, respectivamente,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Autorízase al Vicecomodoro D. Angel Bartolomé Crocci, a aceptar y usar los títulos de "Oficial Aviador" de la Fuerza Aérea Brasileña y "Piloto Honorario" de la Fuerza Aérea Ecuatoriana, distinciones conferidas por los Gobiernos de los Estados Unidos del Brasil y de la República del Ecuador, respectivamente.

Art. 2º — El presente decreto - ley será refrendado por el Excelentísimo señor Vicepresidente Provisional de la Nación y por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Aeronáutica, Guerra, Marina e Interior.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial, publíquese en Boletín Aeronáutico Público y archívese en el Ministerio de Aeronáutica (Dirección General del Personal de Aeronáutica).

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Carlos R. S. Alconada Aramburú. — Víctor J. Majó. — Teodoro Hartung. — Jorge H. Landaburu.

Vocales de una Comisión Administrativa

DECRETO Nº 13.780.—Bs. As., 30|10|57.

VISTO lo propuesto por el Ministro de Aeronáutica, y CONSIDERANDO: Que es necesario actualizar la designación de los componentes de la Comisión Administrativa (Ley 3.305) nombrados por Decretos números 3.443/55 y 5.374/55, por haberse producido en los causantes cambios de situación de revista y/o incompatibilidades previstas; Que con el fin de cumplimentar las disposiciones de la Ley 3.305 y su Reglamentación, corresponde efectuar las designaciones de los funcionarios que los reemplazarán en la citada Comisión,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Cesen en sus funciones los vocales de la Comisión Administrativa (Ley 3.305), designados por Decretos números 3.443/55 y 5.374/55.

Art. 2º — Desígnanse vocales de la Comisión Administrativa (Ley 3.305), para completar el período de Ley que vence el 31 de diciembre de 1958, a los siguientes Oficiales:

Comodoro D. Alcibíades Eduardo Arturo Biffi (E. Int.).

Comodoro (R. A.) D. Arnaldo Norberto Valdemar Hansen (E. Gen.).

Con carácter interino:

Vicecomodoro D. Arnoldo Cipriano Tesselhoff (E. Air.).

Vicecomodoro D. Horacio Mario Rodríguez (E. Air.).

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Aeronáutica.

Art. 4º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial, publíquese en Boletín Aeronáutico Público y archívese en el Ministerio de Aeronáutica (Dirección General del Personal de Aeronáutica).

ARAMBURU. — Jorge H. Landaburu

Autorízase al Ministerio de Marina a Efectuar una Transferencia

DECRETO - LEY Nº 13.644

Buenos Aires, 29 de octubre de 1957.

VISTO lo propuesto por el Ministerio de Marina en el Expediente E.I.S.mt. número 145/56, y CONSIDERANDO: Que por el mismo expediente el Centro de Rehabilitación para Niños Lisiados de Mar del Plata, solicita se le done una caldereta para calefacción, dado que los medios de que dispone son insuficientes para la adquisición de dicho elemento; Que el Ministerio de Marina tiene en existencia una caldereta marca "Iguazú" de 200 kgs. vapor/hora a 2 kgs./cm². y 106.400 calorías/hora, que actualmente se encuentra en desuso; Que dicho Ministerio, haciéndose eco de una política de cooperación nacional, no tiene inconveniente en ceder sin cargo la referida caldereta; Que esta transferencia contempla la realización de un servicio de bien público; Que tal donación supera la facultad que el artículo 53º de la Ley de Contabilidad acuerda para las donaciones por medio de actos del Poder Ejecutivo; Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Autorízase al Ministerio de Marina a transferir sin cargo y con carácter definitivo al Centro de Rehabilitación para Niños Lisiados de Mar del Plata, la caldereta marca "Iguazú" de 200 kgs. vapor/hora a 2 kgs./cm². y 106.400 calorías/hora.

Art. 2º — El presente decreto - ley será refrendado por el Excelentísimo señor Vicepresidente Provisional de la Nación y los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Guerra, de Marina, de Aeronáutica, de Asistencia Social y Salud Pública y de Hacienda de la Nación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y pase a la Contaduría General de la Nación par su conocimiento y demás efectos, debiendo archivarse en el Ministerio de Marina (Dirección General del Material Naval).

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Francisco Martínez. — Víctor J. Majó. — Teodoro Hartung. — Jorge H. Landaburu. — Adalberto Krieger Vasena.

DEJASE SIN EFECTO UNA RESOLUCION

RESOLUCION D.N.T.A.S.D. Nº 121

Buenos Aires, 19 de octubre de 1957.

VISTO: Las constancias obrantes en el Expediente Nº 46.783|57,

El Director Nacional de Trabajo y Acción Social Directa,

Resuelve:

Artículo 1º — Dejar sin efecto la suspensión de la inscripción gremial dispuesta por Resolución Nº 104|57 de esta Dirección Nacional de Trabajo y Acción Social Directa a la entidad denominada Asociación Argentina de Telegrafistas, Radiotelegrafistas y Afines de Acción Sanitaria, Amparo Social y Protección Recíproca, otorgada bajo el Nº 89-Grupo A-II, según consta en los Expedientes Nros. 50.556|45 y 10.930|57.

Art. 2º — Regístrese, comuníquese, publíquese, fecho, archívese.

Eduardo J. Barros de la Serna

Se Acepta Excusación

DECRETO Nº 12.946. — Bs. As., 16|10|57

VISTO el Expediente número 11.369-E-1957, en el que el señor Ministro de Educación y Justicia doctor don Acdel Ernesto Salas, se excusa de intervenir en las actuaciones relacionadas con el pedido de reincorporación en el cargo de Odontólogo Inspector de la Dirección General de Sanidad Escolar, formulado por el doctor don Pedro José Samuel Salas, en razón de estar ligado al recurrente por vínculos directos de parentesco,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la excusación formulada por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación y Justicia, doctor don Acdel Ernesto Salas, designándose para entender en las actuaciones de referencia, al señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento del Interior, doctor don Carlos Román Santiago Alconada Aramburú.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Interior y Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Carlos R. S. Alconada Aramburú. — Acdel E. Salas.

SE RATIFICA EL DECRETO - LEY Nº 1.534-57 DICTADO POR LA INTERVENCION FEDERAL EN LA PROV. DE NEUQUEN

DECRETO - LEY Nº 13.766

Buenos Aires, 29 de octubre de 1957.

VISTO el Expediente Nº 22.170/57 del Ministerio de Comercio e Industria, por el cual la Intervención Federal en la Provincia de Neuquén, eleva a conocimiento del Gobierno Provisional de la Nación el Decreto - Ley Nº 1.534/57, dictado en Acuerdo General de Ministros el 9 del corriente, relativo a una reserva para la exploración y explotación de yacimientos de carbón, asfaltitas, esquistos y rocas bituminosos y turba, en forma exclusiva para Combustibles Sólidos (E. N. D. E.), dependiente del Ministerio de Comercio e Industria,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Ratifícase el Decreto-Ley número 1.534/57, dictado en Acuerdo General de Ministros el 9 del corriente mes, por la Intervención Federal en la Provincia de Neuquén, mediante el cual se declaró la reserva para la exploración y explotación de yacimientos de carbón, asfaltitas, esquistos y rocas bituminosos y turba, en forma exclusiva para Combustibles Sólidos (E. N. D. E.) dependiente del Ministerio de Comercio e Industria, por el término de dos años, de la zona comprendida entre los siguientes límites: al Norte, el límite con la provincia de Mendoza; al Este, el límite con la provincia de La Pampa hasta el paralelo 38º y desde éste el meridiano 69º30'; al Sur, el límite con la provincia de Río Negro y al Oeste, la frontera con Chile.

Art. 2º — El presente decreto - ley será refrendado por el señor Vicepresidente Provisional de la Nación y por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Comercio e Industria, Interior, Guerra, Marina y Aeronáutica.

Art. 3º — Comuníquese, regístrese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva al Ministerio de Comercio e Industria.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Carlos R. S. Alconada Aramburú. — Víctor J. Majó. — Teodoro Hartung. — Jorge H. Landaburu. — Julio C. Cueto Rúa.

Adscripción de Institutos de Enseñanza de Diversas Provincias

DECRETO Nº 13.204.—Bs. As., 22|10|57.

VISTO: El Expediente Nº 91.345/55, del registro del Ministerio de Educación y Justicia, por el que se solicitan los beneficios de la adscripción al Ciclo del Magisterio para el Instituto "Nuestra Señora del Sagrado Corazón", de Barrio Colón (Córdoba); CONSIDERANDO: Que el Instituto de referencia está incluído en el Decreto Nº 7.173 dictado con fecha 27 de junio ppdo., por el que se lo autoriza, provisoriamente, para hacer funcionar el primer año del Ciclo del Magisterio; Que funcionan normalmente el primero y segundo curso en el corriente año escolar, con la aprobación de los organismos componentes del Ministerio de Educación y Justicia, cuyas opiniones coinciden en que sería conveniente regularizar la situación del Instituto; Que tanto el edificio en que funciona como su dotación de material escolar llenan satisfactoriamente las exigencias reglamentarias; Por ello y de conformidad con lo aconsejado por el señor Ministro de Educación y Justicia,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acuérdanse, a partir de la iniciación del presente curso escolar, los beneficios de la adscripción a primero y segundo año del Ciclo del Magisterio de la Escuela Normal Nacional de la ciudad de Córdoba, al Instituto "Nuestra Señora del Sagrado Corazón", de Barrio Colón (Córdoba).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Acdel E. Salas.

DECRETO Nº 13.203.—Bs. As., 22|10|57.

VISTO: El Expediente Nº 33.875/56, del registro del Ministerio de Educación y Justicia, por el que se solicitan los beneficios de la adscripción al Ciclo del Magisterio para el Instituto "de Enseñanza Secundaria General Manuel Belgrano", de Armstrong, Provincia de Santa Fe; y CONSIDERANDO: Que el Instituto de referencia está incluído en el Decreto número 7.173 dictado con fecha 27 de junio ppdo., por el que se le autoriza, provisoriamente, para hacer funcionar el primer año del Ciclo del Magisterio; Que funciona normalmente el primer curso en el corriente año escolar, con la aprobación de los organismos competentes del Ministerio de Educación y Justicia, cuyas opiniones coinciden en que sería conveniente regularizar la situación del Instituto; Que tanto el edificio en que funciona como su dotación de material escolar llenan satisfactoriamente las exigencias reglamentarias; Por ello y de conformidad con lo aconsejado por el señor Ministro de Educación y Justicia,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acuérdanse, a partir de la iniciación del presente curso escolar, los beneficios de la adscripción al primer año del Ciclo del Magisterio de la Escuela Normal Nacional de Bell Ville (Córdoba), al Instituto "De Enseñanza Secundaria General Manuel Belgrano", de Armstrong, Provincia de Santa Fe.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Acdel E. Salas

DECRETO Nº 13.357.—Bs. As., 23|10|57

VISTO: El Expediente Nº 107.473/55 del registro del Ministerio de Educación y Justicia, por el que se solicitan los beneficios de la adscripción al Ciclo del Magisterio para el Instituto "Del Carmen", de San Rafael, Provincia de Mendoza; y CONSIDERANDO: Que al Instituto de referencia, por Decreto número 7.173, dictado el 27 de julio del corriente año, se lo autorizó provisoriamente para hacer funcionar el primer año del Ciclo del Magisterio y por Resolución Ministerial del 28 de noviembre de 1956, para organizar y hacer funcionar en el presente curso escolar el segundo año; Que habiendo funcionado normalmente hasta la fecha, según lo manifiestan los organismos competentes del Ministerio de Educación y Justicia, cuyas opiniones coinciden en que sería conveniente regularizar definitivamente la situación del Instituto; Que tanto el edificio en que funciona como su dotación de material escolar llenan satisfactoriamente las exigencias reglamentarias; Por ello y de conformidad con lo aconsejado por el señor Ministro de Educación y Justicia,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acuérdanse, a partir de la iniciación del presente curso escolar, los beneficios de la adscripción a primero y segundo año del Ciclo del Magisterio de la Escuela Normal Nacional de San Rafael, Provincia de Mendoza, al Instituto "Del Carmen", de la misma ciudad.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Acdel E. Salas.

Se Ratifica un Decreto - Ley Dictado por la Intervención Federal en la Prov. de San Juan

DECRETO-LEY Nº 12.633. — Buenos Aires, 11 de octubre de 1957.

VISTO el Expediente Reservado número 14.628|57 referente 2 del Ministerio de Comercio e Industria, en el cual la Intervención Federal en al Provincia de San Juan eleva a conocimiento del Gobierno Provisional de la Nación el Decreto-Ley Nº 120 OP-57, dictado el 27 de setiembre próximo pasado, relativo a una reserva para la exploración y explotación de yacimientos de carbón, asfaltitas, esquistos y rocas bituminosos y turba, en forma exclusiva para Combustibles Sólidos (E.N.D.E.), dependiente del Ministerio de Comercio e Industria,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Ratifícase el Decreto-Ley Nº 120 OP-57, dictado el 27 de setiembre próximo pasado, por la Intervención Federal en la Provincia de San Juan, mediante el cual se declaró la reserva para la exploración y explotación de yacimientos de carbón, asfaltitas, esquistos y rocas bituminosos y turba, en forma exclusiva para Combustibles Sólidos (E.N.D.E.), dependiente del Ministerio de Comercio e Industria, por el término de dos años, de la zona comprendida entre los siguientes límites: al Norte: Provincia de la Rioja; al Sud: Provincia de Mendoza; al Este el Meridiano 69º; al Oeste: la República de Chile.

Art. 2º — El presente Decreto-Ley será refrendado por el señor Vicepresidente Provisional de la Nación y por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Comercio e Industria; Interior, Guerra, Marina y Aeronáutica.

Art. 3º — Comuníquese, regístrese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva al Ministerio de Comercio e Industria.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Julio C. Cueto Rúa. — Carlos R. S. Alconada Aramburú. — Víctor J. Majó. — Teodoro Hartung. — Jorge H. Landaburu.

RESOLUCIONES DE REPARTICION

Ministerio de Hacienda

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Expediente Nº 524.710 de 1957

ASUNTO: "Filtragol ZK", fermento que hidroliza pectinas, carente de acción bactericida.

RESOLUCION Nº 1.176 (D. T.)

Buenos Aires, 23 de octubre de 1957.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma S. O. Pereyra, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Filtragol ZK", cuya muestra y literatura acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante Certificado Nº B-984.019, que la muestra recibida para su examen es un líquido de color pardo rojizo con las siguientes características:

Análisis Cualitativo:

Se investigó la presencia de pectinasas, con resultado positivo. La muestra no reveló acción bactericida, ensayada con copas de microorganismos Gram positivos y Gram negativos (micrococus pyogenes v. aureus y Salmonolla typhosa);

Análisis Cuantitativo:

Viscosidad relativa de una solución de pectina al 5 %: 1,5 Viscosidad relativa de la misma solución, con el agregado de 1 % de muestra: 1,09; Concluyendo que la muestra analizada corresponde a lo declarado fermento que hidroliza pectinas carente de acción bactericida; Que tal como dictamina el Tribunal de Clasificaciones el producto en consulta carece de partida en el arancel, por lo que corresponde efectuar su despacho con arreglo a su valor declarado con el derecho de 42 %, asimilable a los fines cambiarios a la Partida 4.507; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas,

Resuelve:

Declárase que el despacho del producto de referencia debe efectuarse por su valor declarado al 42 %, asimilado a los efectos cambiarios a la Partida 4.507.

e.6|11-Nº 7.147-v.6|11|57

Expediente Nº 534.886 de 1957

ASUNTO: Dehidroacetato de sodio", polvo constituído por la sal sódica del ácido dehidroacético.

RESOLUCION Nº 1.183 (D. T.)

Buenos Aires, 28 de octubre de 1957.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma S. O. Pereyra, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Dehidroacetato de sodio", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante Certificado Nº B-991.411, que la muestra recibida para su examen es un polvo de color blanco, soluble en agua con reacción ligeramente alcalina y poco soluble en alcohol y éter, constituído por la sal sódica del ácido dehidroacético, con los siguientes caracteres analíticos: Cenizas sulfúricas (SO4 Ne2) 34,0 % Título (en ácido dehidroacético 80,4 % Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el despacho del producto en consulta corresponde efectuarse por la Partida 4.271; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas,

Resuelve:

Declárase que el despacho del producto consultado debe efectuarse por la Partida 4.271, valor declarado al 6 %.

e.6|11-Nº 7.149-v.6|11|57

Expediente Nº 540.345 de 1957

ASUNTO: Celuloide en hoja.

RESOLUCION Nº 1.184 (D. T.)

Buenos Aires, 28 de octubre de 1957.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Mosso Hnos., solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar a celuloide en hojas, cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante Certificado Nº B-991.971, que la muestra recibida para su examen es una hoja de color pardo claro, de un espesor de 0,2 mm., constituída totalmente por celuloide; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el despacho de la mercadería en consulta corresponde efectuarse por la Partida 4.122, valor declarado al 18 %; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas,

Resuelve:

Declárase que el despacho del artículo consultado debe efectuarse por la Partida 4.122, valor declarado al 18 %.

e.6|11-Nº 7.150-v.6|11|57

Expediente Nº 561.545 de 1956

ASUNTO: Resortes de acero.

RESOLUCION Nº 1.185 (D. T.)

Buenos Aires, 28 de octubre de 1957.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Jorge L. Seal y Cía., S. R. L., solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente a los resortes de acero para motocicletas, ilustrados en las fotografías y catálogos que acompaña; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que aún cuando se empleen en motocicletas, los resortes de referencia por sus características son susceptibles de otros destinos, por lo que a tenor de la Resolución de 28 de marzo de 1955 (D. T. Nº 151, publ. Boletín D.N.A., vol. XVIII, pág. 425), corresponden despacharse por su valor declarado al 45 %, asimilados a los efectos de cambios a la Partida 1.799; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas,

Resuelve:

Declárase que la mercadería consultada debe despacharse por su valor declarado al 45 %, asimilada a los efectos de cambios a la Partida 1.799.

e.6|11-Nº 7.151-v.6|11|57

Expediente Nº 529.356 de 1957

ASUNTO: Triciclo motorizado carrozado o sin carrozar.

RESOLUCION Nº 1.186 (D. T.)

Buenos Aires, 28 de octubre de 1957.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Mauricio Linch, solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al triciclo provisto de motor de nafta de 2 tiempos y 197 c.c. de cilindrada, que se importará carrozado o sin carrozar, ilustrado en los prospectos que acompaña; Que tal como dictamina el Tribunal de Clasificaciones, el triciclo consultado en ambos casos —carrozado o sin carrozar— constituye un vehículo no tarifado y, consecuentemente, su despacho corresponde efectuarse por su valor declarado al 45 %, siendo asimilable a los efectos de cambios a la Partida 1.881; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas,

Resuelve:

Declárase que el vehículo consultado debe despacharse por su valor declarado al 45 %, asimilado a los efectos de cambios a la Partida 1.881.

e.6|11-Nº 7.152-v.6|11|57

Expediente Nº 546.436 de 1957

ASUNTO: Máquinas de coser, para la industria del cuero.

RESOLUCION Nº 1.187 (D. T.)

Buenos Aires, 28 de octubre de 1957.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Singer Sewing Machine Company, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar a las máquinas industriales eléctricas, cuyos folletos ilustrativos acompaña; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que la mercadería en consulta según lo revelan los prospectos adjuntos, son máquinas de coser, para la industria del cuero, que en orden al criterio sustentado en la Resolución de setiembre 22 de 1950 (R. F. Nº 454, publ. Boletín D.N.A., vol. XIII, pág. 1.165), su despacho debe efectuarse por la Partida 1.806 del arancel; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas,

Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería de referencia debe efectuarse por la Partida 1.806, valor declarado al 45 %.

e.6|11-Nº 7.153-v.6|11|57

Expediente Nº 533.782 de 1957

ASUNTO: "Pasta de pigmento sintético", constituída por aceite de ricino, un colorante orgánico artificial (ácido eosínico) y una laca de bario.

RESOLUCION Nº 1.188 (D. T.)

Buenos Aires, 28 de octubre de 1957.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Casimiro Polledo S. A. C. G., solicita se establezca el tratamiento

arancelario pertinente al producto que denomina "Pasta de pigmento sintético", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante Certificado Nº B-993.301, que la muestra recibida para su examen es una pasta blanda, de color rojo, insoluble en agua, poco soluble en solventes orgánicos, constituída por aceite de ricino, un colorante artificial (ácido eosínico) y una laca de bario, con un contenido de 14,6 % de cenizas sulfúricas; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el despacho del producto en consulta corresponde efectuarse con arreglo a su valor declarado al 42 %, por carecer de ubicación en el arancel, siendo asimilable a los efectos de cambios a la Partida 4.763, con la aclaración de que no se incluye en la partida por cuanto el empastante o dispersante es aceite de ricino no habitual en las pinturas corrientes, sino más bien característico de los colorantes preparados para cosmética; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que la mercadería consultada debe despacharse por su valor declarado al 42 %, asimilada a los efectos de cambios a la Partida 4.763.

e.6|11-Nº 7.154-v.6|11|57

Expediente Nº 550.741 de 1957

ASUNTO: "Mesoxalato de calcio".

RESOLUCION Nº 1.189 (D. T.)

Buenos Aires, 28 de octubre de 1957.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Bruno Benes, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Mesoxalato de calcio", cuya fórmula específica en su presentación; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el producto en consulta es destinado a favorecer el aprovechamiento de los hidratos de carbonos en el metabolismo humano, cuyo despacho corresponde efectuarse por la Partida 4.271, valor declarado al 6 %; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas. Resuelve:

Declárase que el despacho del producto de referencia debe efectuarse por la Partida 4.271, valor declarado al 6 %.

e.6|11-Nº 7.155-v.6|11|57

Expediente Nº 544.422 de 1957

ASUNTO: "Emulsionante E L N", producto constituído por una emulsión acuosa de un alquil - fenil - éter del polietilenglicol.

RESOLUCION Nº 1.190 (D. T.)

Buenos Aires, 28 de octubre de 1957.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma A. F. Gilardoni, en representación de Compañía Química S. A., solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Emulsionante ELN", utilizado en la industria textil, cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante Certificado Nº B-995.209, que la muestra recibida para su examen es un producto pastoso blanco, emulsionable en agua con propiedades tensoactivas, constituído por una emulsión acuosa de un alquil - fenil - éter del polietilenglicol, con los siguientes caracteres analíticos:

Residuo fijo (100-105ºC) .... 85 %
Cenizas .... vestigios

Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el despacho del producto en consulta corresponde efectuarse por la Partida 4.556; Pore ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho del producto consultado debe efectuarse por la Partida 4.556, valor declarado al 6 %.

e.6|11-Nº 7.156-v.6|11|57

Expediente Nº 548.066 de 1957

ASUNTO: "Quatrasal", solución medicinal.

RESOLUCION Nº 1.191 (D.T.)

Buenos Aires, 28 de octubre de 1957.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Alfredo R. Bello y Cía. solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto denominado "Quatrasal", solución medicinal cuyos prospectos acompaña; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que los prospectos de referencia revelan que el producto en consulta es una solución medicinal no especificada, cuyo despacho corresponde efectuarse por la partida 5063, valor declarado al 18 %, previa aprobación del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública en el carácter de especialidad medicinal; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que la mercadería consultada debe despacharse del modo que ilustra el último considerando.

e.6|11-Nº 7.157-v.6|11|57

Expediente Nº 543.280 de 1957

ASUNTO: "Compuesto Bioflavonoide de Natural", producto en polvo con reacciones de glucósidos y de flavonas.

RESOLUCION Nº 1.192 (D.T.)

Buenos Aires, 28 de octubre de 1957.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Jesús Salvador Unzué en representación de Laboratorios de la U.S. Vitamin Corporation de Argentina, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Compuesto Bioflavonoide Natural", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado número B-993.303, que la muestra recibida para su examen es un polvo de calor pardo, olor aromático, parcialmente soluble en agua, en el que se comprobó reacciones de glucósidos y de flavones; concluyendo que los resultados del análisis concuerdan con lo declarado por el interesado, esto es, que se trata de glucósidos flavonoides; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que careciendo el producto en consulta de partida en el arancel, su despacho corresponde efectuarse por el valor declarado al 42 %, asimilable a los efectos de cambios a la partida 4280; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho del producto consultado debe efectuarse con arreglo a su valor declarado al 42 %, asimilado a los fines cambiarios a la partida 4280.

e.6|11-Nº 7.158-v.6|11|57

Expediente Nº 534.289 de 1957

ASUNTO: "Edunine A.C. Pasta", constituído por una emulsión acuosa de una sal de amonio cuartenaria (cloruro de alquil-amonio).

RESOLUCION Nº 1.193 (D.T.)

Buenos Aires, 28 de octubre de 1957.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma César Pedro Moschini, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Edunine A.C. Pasta", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº B-993.718, que la muestra remitida para su análisis es un producto en pasta, de color blanco amarillento, soluble en agua con propiedades tensoactivas, constituído por una emulsión acuosa de una sal de amonio cuartenaria (cloruro de alquil-amonio), cuyo análisis cuantitativo ha dado el siguiente resultado:

Residuo fijo a 100-105ºC (Cloruro de alquil-amonio) ..... 55 %

Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el producto en consulta carece de partida en el arancel, por lo que corresponde efectuar su despacho con arreglo a su valor declarado con el derecho de 42 %, asimilable a los efectos cambiarios a la partida 4315; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho del producto de referencia, debe efectuarse por su valor declarado al 42 %, asimilado a los fines cambiarios a la partida 4315.

e.6|11-Nº 7.159-v.6|11|57

Expediente Nº 534.950 de 1957

ASUNTO: "Nekanil SBS", líquido constituído por una solución acuosa de un ácido alkyl-naftalen sulfónico.

RESOLUCION Nº 1.194 (D.T.)

Buenos Aires, 28 de octubre de 1957.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Steiger y Cía. S. R. L. solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Nekanil SBS", utilizado como auxiliar para la industria textil, cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº B-994.493, que la muestra recibida para su examen es un producto líquido, viscoso, de color pardo oscuro, soluble en agua con propiedades tensoactivas, constituído por una solución acuosa de un ácido alkil-naftalen sulfónico, con los siguientes caracteres analíticos:

Residuo fijo a 100-105ºC ... 84 %
Cenizas .... vestigios

Que tal como dictamina el Tribunal de Clasificaciones, se está en presencia de un producto que no puede asimilarse, por su composición química y usos específicos, a los jabones líquidos a que se refiere la partida 4654 teniendo cabida, en cambio, en la partida 4271, compresiva de los ácidos minerales u orgánicos no mencionados y sus compuestos; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el artículo 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho del producto consultado debe efectuarse por la partida 4271, valor declarado al 6 %.

e.6|11-Nº 7.160-v.6|11|57

Expediente Nº 522.184 de 1957

ASUNTO: "Ablandador B", polvo constituído por sales de sodio de ácidos carboxílicos alifáticos, en su mayor parte ácido etilen diamino tetracarbónico, con agregado de cloruro de sodio.

RESOLUCION Nº 1.195 (D.T.)

Buenos Aires, 28 de octubre de 1957.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Steiger y Cía. S. R. L. solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Ablandador B", cuya muestra y literatura acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº B-979.928 que la muestra remitida para su examen es un polvo blanco, muy soluble en agua con reacción alcalina e insoluble en alcohol y éter constituído por sales de sodio de ácidos carboxílicos alifáticos, en su mayor parte ácido etilen diamino tetracarbónico con agregado de cloruro de sodio, con los siguientes caracteres analíticos:

Nitrógeno (sobre el total) . 2,8 %
Cloruros (como ClNa) ..... 37,0 %
Cenizas totales .... 70,1 %

agregando en su informe ampliatorio de fs. 8, que el producto de referencia está constituído por la sal sódica del ácido etilenodiamino tetraacético y 37 % de cloruro de sodio; Que tal como dictamina el Tribunal de Clasificaciones, el producto en consulta carece de partida en el arancel, por lo que corresponde efectuar su despacho con arreglo a su valor declarado con el derecho de 42 %, asimilable a los fines cambiarios a la partida 4271; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho del producto de autos debe efectuarse por su valor declarado al 42 %, asimilado a los efectos cambiarios a la partida 4271.

e.6|11-Nº 7.161-v.6|11|57

Expediente Nº 550.740 de 1957

ASUNTO: "Benacticina Clorhidrato" (Clorhidrato del éster bencílico del dietilaminoetilo).

RESOLUCION Nº 1.196 (D.T.)

Buenos Aires, 28 de octubre de 1957.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Bruno Benes solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto denominado "Benacticina Clorhidrato" (clorhidrato del éster bencílico del dietilaminoetilo), cuya constitución química, estructura y propiedades químico-farmacéuticas establece en su presentación; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el despacho del producto de referencia corresponde efectuarse por la partida 4556, valor declarado al 6 %; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el artículo 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que la mercadería consultada debe despacharse por la partida 4556, valor declarado al 6 %.

e.6|11-Nº 7.162-v.6|11|57

Expediente Nº 540.423 de 1957

ASUNTO: "Acido itacónico", polvo constituído por ácido itacónico (ácido metilensuccínico o propilene dicarboxílico).

RESOLUCION Nº 1.197 (D.T.)

Buenos Aires, 28 de octubre de 1957.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Brandt Laboratorios S. A. C. I. solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Acido itacónico", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº B-994.285 que la muestra recibida para su examen es un polvo blanco, cristalino, soluble en agua y en alcohol, poco soluble en éter que funde a 161-163ºC constituído por ácido itacónico (ácido metilensuccínico o propilene dicarboxílico); Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el despacho del producto en consulta corresponde efectuarse por la partida 4271; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho del producto consultado debe efectuarse por la partida 4271, valor declarado al 6 %.

e.6|11-Nº 7.163-v.6|11|57

Expediente Nº 542.547 de 1957

ASUNTO: Papel constituído fundamentalmente por pasta química de madera, con un espesor de 0,06 mm. y un peso por m2. de 31 gramos.

RESOLUCION Nº 1.198 (D.T.)

Buenos Aires, 28 de octubre de 1957.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Barilari, De Giacomo S. R. Ltda. solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al papel "vía aérea", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº B-994.123 que la muestra recibida para su examen es una hoja de papel transparente, blanco, constituída fundamentalmente por pasta química de madera, con un espesor de 0,05 mm. y un peso por m2. de 31 gramos, agregando que el artículo de referencia por las características que presenta, puede ser utilizado como papel "vía aérea"; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el papel en consulta debe considerárselo alcanzado por la partida 3901 b), en orden a lo establecido en la resolución de 5 de enero de 1955 (D.T. Nº 3, publ. Boletín D.N.A., vol. XVIII, pág. 82); Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que la mercadería consultada debe despacharse por la partida 3901 b), valor declarado al 40 %.

e.6|11-Nº 7.164-v.6|11|57

Expediente Nº 543.376 de 1957

ASUNTO: Papeles que llevan en una de sus caras decoraciones imitando madera, mármol, etc.

RESOLUCION Nº 1.199 (D.T.)

Buenos Aires, 28 de octubre de 1957.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Pedro L. Ferré solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente a los papeles decorados o dibujados imitando madera, mármoles, etc., cuyas muestras acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº B-994.119|B-994,121 que las muestras recibidas para su examen son papeles constituídos por pasta química de madera, que llevan en una de sus caras decoraciones imitando madera, mármol y un tipo de picado de color azul celeste, cuyo peso por metro cuadrado es de 158, 167 y 156 gramos, respectivamente, con un espesor de 0,25 milímetros, concluyendo que las muestras de referencia tratan de papeles decorados; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta dictaminan que los papeles consultados deben ser considerados como no mencionados de la partida 3915 1); Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que la mercadería de referencia debe despacharse por la partida 3915 1), valor declarado al 45 %.

e.6|11-Nº 7.165-v.6|11|57

Expediente Nº 545.076 de 1957
ASUNTO: S|reconsideración Resolución D.T. número 654 de 1957.
Máquinas de escribir y calcular combinadas.

RESOLUCION Nº 1.200 (D.T.)

Buenos Aires, 28 de octubre de 1957.
VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Roberto Lagier solicita, en orden a las razones que expone en su presentación, reconsideración de lo resuelto en la resolución de fecha 15 de julio ppdo. (D.T. Nº 654) recaída en el Expediente Nº 532.490 de 1957, anexo; Que por la resolución aludida se dispuso que dos máquinas, una de calcular y otra de escribir, que trabajan interconectadas por un cable en forma sincronizada mediante dispositivo electrónico, deben despacharse por las partidas que individualmente les asigna el arancel, esto es, la de calcular por la 1831 y la de escribir por la 1821, en razón de que las mismas son separables y, por lo tanto, en el momento del despacho es perfectamente factible situarlas en dichas partidas que taxativamente enuncian a cada una de ellas; Que del nuevo análisis de lo actuado se desprende que las dos máquinas de que se trata han sido concebidas y construídas para trabajar en equipo y realizar específicamente la función de contabilizar, por lo que razonablemente es ésta la que debe servir de índice a los efectos de su ubicación arancelaria; Que, por lo tanto, el despacho de las referidas máquinas corresponde efectuarse por la partida 1831, en el concepto de máquina de contabilidad y, en consecuencia, procede modificar en tal sentido la resolución recurrida; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduanas,

La Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Modifícase la resolución de 15 de julio ppdo. (D.T. Nº 654) y declárase que la mercadería de que se trata debe despacharse por la partida 1831 (aforo c|u. o$s. 128 D.F. c|u. o$s. 53,76).

e.6|11-Nº 7.166-v.6|11|57

Expediente Nº 551.552 de 1957
ASUNTO: S|reconsideración Resolución D.T. número 798 de 1957.
Máquinas de escribir y calcular combinadas.

RESOLUCION Nº 1.201 (D.T.)

Buenos Aires, 28 de Octubre de 1957.
VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Roberto Lagier solicita, en orden a las razones que expone en su presentación, reconsideración de lo resuelto en la resolución de fecha 12 de agosto ppdo. (D.T. Nº 798), recaída en el Expediente Nº 532.491 de 1957, anexo; Que por la resolución invocada se dispuso que dos máquinas, una de calcular y otra de escribir, que trabajan interconectadas por un cable en forma sincronizada mediante dispositivo electrónico, deben despacharse por las partidas que individualmente les asigna el arancel, o sea, la de calcular por la 1831 y la de escribir por la 1821, en razón de que las mismas pueden actuar independientemente; Que del nuevo análisis de lo actuado se desprende que las dos máquinas de que se trata han sido concebidas y construídas para trabajar en equipo y realizar específicamente la función de contabilizar, por lo que razonablemente es ésta la que debe servir de índice a los efectos de su ubicación arancelaria; Que, por lo tanto, el despacho de las referidas máquinas corresponde efectuarse por la partida 1831, en el concepto de máquina de contabilidad, y, en consecuencia, procede modificar en tal sentido la resolución recurrida; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Modifícase la resolución de 12 de agosto ppdo. (D.T. Nº 798) y declárase que la mercadería de que se trata debe despacharse por la partida 1831 (aforo c|u. o$s. 128 D.F. c|u. o$s. 53.76).

e.6|11-Nº 7.167-v.6|11|57

Expediente Nº 701.538 de 1956
ASUNTO: Pasta constituída por una composición a base de una dispersión de un pigmento orgánico artificial (cloroftalocianina cúprica) una resina sintética termoendurecible tipo urea-formaldehido y plastificante en un solvente terpénico.

RESOLUCION Nº 1.202 (D.T.)

Buenos Aires, 28 de octubre de 1957.
VISTO y CONSIDERANDO: Que se manifiesta "anilina de otros colores" (Partida 4319) y se denuncia "pasta de color verde azulado a base de una dispersión de cloroftalocianina cúprica, una resina sintética y un solvente terpénico. de valor declarado al 42 %; Que esta Dirección Nacional concordando con la minoría del Tribunal de Clasificaciones, considera que la Partida 4319 es comprensiva de la mercadería de que se trata; Que la leyenda de esa partida ("anilinas de otros colores") no autoriza a excluir de ese concepto a un producto que, como el de autos, conforme lo expresa la Dirección Nacional de Química, tiene aplicación en el estampado de tejidos por procedimientos especiales, pues esta función no lo aleja del que es propio a las "anilinas" a tal punto que comercialmente se conoce y se vende con el nominativo de "anilina para estampación", según lo acredita la Dirección de Industrias Químicas (Ministerio de Comercio e Industria, cuya información se recabara para mejor proveer; Que esta última circunstancia conduce con mayor razón a la conclusión expuesta, si se considera, como lo señala la citada minoría del Tribunal, que la doctrina administrativa ha consagrado el principio de que la Tarifa ha sido confeccionada con criterio comercial y que. por lo tanto, éste debe prevalecer sobre el estrictamente técnico a los efectos de su interpretación: sin perjuicio de añadir, por otra parte, que los antecedentes invocados por la mayoría del mencionado organismo asesor no guardan estricta analogía con el caso "sub examen", y que, en cambio, el producto en cuestión tiene íntima semejanza, por su función y por la naturaleza de su pigmento básico, con el que mediante resolución de noviembre 12 de 1954 (Nº 502 D. T.) se clasificara por la Partida 4319, por lo que ese temperamento sirve de índice con mayor propiedad para decidir esta causa; Que. finalmente, habiéndose revelado en el curso de las presentes actuaciones la existencia de antecedentes contradictorios con respecto al trato arancelario de productos de esta naturaleza, aparentemente semejantes, debe procederse a un nuevo estudio de los mismos con vistas a uniformar el criterio; Por ello,

La Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que la mercadería cuestionada corresponde ser despachada por la Partida 4319, valor declarado al 18 %.

Notifíquese, cúrsense copias autenticadas de la presente al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento: cumplido. pase al Departamento Asuntos Contenciosos de la Aduana citada, debiendo remitirse, en su oportunidad, las presentes actuaciones al Departamento Técnico y Política Aduanera a los fines establecidos en el último considerando.

e.6|11-Nº 7.168-v.6|11|57

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CIRCULAR C. 3.062

Buenos Aires, 18 de octubre de 1957.
A las Instituciones Autorizadas para Operar en Cambios y Casas y Agencias de Cambio

Ref.: Cancelación de inscripción.

Nos dirigimos a Uds., para llevar a su conocimiento que este Banco ha resuelto convertir en cancelación, la suspensión que oportunamente se aplicara al señor Esteban Servando Semilla, para actuar con Agencia de Cambio en la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones.

e.6|11-Nº 7.172-v.6|11|57

CIRCULAR C. 3.066

Buenos Aires, 21 de octubre de 1957.
A las Instituciones y Corredores Autorizados para Operar en Cambios

Ref.: Cancelación e inscripción en el Registro de Corredores de Cambio.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., para llevar a su conocimiento que este Banco ha resuelto cancelar e inscribir en el Registro de Corredores de Cambio a las firmas que se detallan a continuación:

Nº de inscripción: 176. Firmas cancelada: Grondona y Cía. Socios: Andrés L. A. Grondona, Juan M. A. Grondona, Carlos D. Grondona.

Nº de inscripción: 176. Firmas Inscriptas: Grondona y Cía. Corredores de Cambio. Socios: Andrés L. A. Grondona. Juan M. A. Grondona, Carlos D. Grondona, Roberto Franchino, Alberto G. Servente.

e.6|11-Nº 7.173-v.6|11|57

BANCO DE LA PROVINCIA DE MISIONES

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 56 de los Estatutos y en uso de las facultades conferidas por el Decreto Nº 2.250|57, del Gobierno de la Intervención en la Provincia, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar la primera Asamblea General Ordinaria el día 24 de noviembre de 1957, a las 10 horas, en el local del Banco, calle Santa Fe nº 421, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos directores titulares y dos suplentes para integrar el Directorio en representación de los accionistas particulares.
2º) Designación de dos accionistas para efectuar el escrutinio.
3º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para concurrir a las asambleas los accionistas retirarán, dejando en depósito sus acciones, un certificado que acredite su condición de accionistas y que servirán de entrada a la asamblea. Estos certificados deberán retirarse cuando menos con cuarenta y ocho horas de anticipación a la señalada para la realización de aquélla. — (Art. 40 de los Estatutos).

Posadas, 1º de noviembre de 1957. — El Directorio.

e.6|11-Nº 7.193-v.22|11|57

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Provincia de Río Negro — San Carlos de Bariloche — Hotel con frente principal sobre Avenida San Martín s|nº al Sud; y con frente al Norte sobre Avenida Costanera.

Terreno mide 383.8290m2.

Consta de Sótano: Lavadero, calefacción, vestuarios ambos sexos, servicio, horno incinerador; Planta: Porch, vestíbulo, control, hall, oficina. bar, sala de estar y comedor.

Entrada de servicio, vestuario con toilet, habitación de servicio con toilet, planchado, cocina, office y mirador.

Primer piso: Hall, ropería, w. c., 10 habitaciones con baño privado, un departamento con living, dormitorio y baño.

Segundo piso: Ropería y nueve habitaciones con ocho baños, depósito.

El 20 de noviembre de 1957, a las 15, en el local de ventas de Casa Central, Defensa Nº 180, 3er. piso.

Base $ 367.000. Hipoteca: $ 301.200 con deuda e intereses que corresponda.

Infórmese en Casa Central y en la Sucursal San Carlos de Bariloche.

Nº Hº 64|5.700 778. Nº Bco. 1037.

Seña 8 % y comisión 1 % en efectivo.

Publicidad conforme Decreto Ley número 14.954.

e.30|10-Nº 6.948-v.8|11|57

Larsen Nº 2992 esq. Argerich s|nº. Edificio en construcción con la siguiente distribución:

Bajos: local, dos habitaciones y dependencias. Galpón.

Altos: un departamento de tres habitaciones y dependencias y otro de cuatro habitaciones con dependencias.

Terreno mide: 6,64 m. de frente al S. O., 13,13 m. al N. O., 6 m. en la ochava al O., 10,92 m. en el N. E. y 17,40 m. en el S. E. Sup. s|tasador 182,90 m2.

El 12 de noviembre de 1957, a las 15, en el local de ventas de Casa Central, Defensa Nº 180, 3er. piso.

Base $ 141.100. Hipoteca $ 166.000 con deuda e interés que corresponda.

Nota: El comprador deberá dar término a la construcción dentro de los 180 días a partir de la fecha de toma de posesión.

Nº Hº 52-35118. Nº Bco. 1043.

Seña 8 % y comisión 1 % en efectivo.

Publicidad conforme Decreto-Ley número 14.954.

e.4|11-Nº 7.053-v.6|11|57

Ministerio del Interior

AVISO DE LLAMADA a REMATE PUBLICO Nº 1|1957 PROVINCIA DE CHUBUT

MINISTERIO DE ECONOMIA

Empresa Territorial para el Fomento de la Producción y el Transporte (E. T. F. P. Y. T.)

Llámase a Remate Público nº 1|1957 de propuestas de precios para la venta de los siguientes elementos:

Un (1) automóvil Chevrolet, modelo 1947, sedan 4 puertas.

Un (1) automóvil Ford, modelo 1940, sedan 4 puertas.

Un (1) automóvil Dodge, modelo 1938, sedan 4 puertas.

Un (1) automóvil Ford, modelo 1935, sedan 2 puertas.

Un (1) automóvil Ford, modelo 1934, 4 puertas.

Una (1) coupet Wipt, modelo 1929.

Una (1) cabina y chassis de camión Chevrolet, modelo 1942.

Dos (2) chassis camión Ford, modelo 1948.

Un (1) camión F. W. D., modelo 1946, con motor Cummins.

Un (1) semi-remolque para cargar 8.000 Kgs.

Seis (6) acoplados marca Fantar de 6 a 8 toneladas, modelo B44-718-38.

Dos (2) tractores Deering, con rodado oruga.

Dos (2) máquinas para fabricar ladrillos marca Douglas, y cuatrocientos setenta y seis (476) renglones de repuestos y elementos varios.

Todos los elementos mencionados precedentemente son libres de paralelo.

Dos (2) chatitas Ford, modelo 1951, con una capacidad de carga de 500 y 1000 Kgs. respectivamente.

Un (1) camión International K-5 modelo 1946.

Dos (2) camiones International L-160, modelo 1951.

Un (1) camión Chevrolet, modelo 1951.

Un (1) camión Ford, modelo 1948.

Una (1) cabina y chassis camión International.

Un (1) camión International L-180 Diesel-Buda.

Los elementos mencionados precedentemente fueron introducidos oportunamente al amparo de las franquicias concedidas para el Paralelo 42.

Apertura de propuestas: día 25 de noviembre de 1957, Hora: 15, en la Gerencia de la E. T. F. P. Y. T., Alem y Necochea, Comodoro Rivadavia.

Los pliegos y bases de condiciones podrán retirarse en dicha Gerencia previo pago de m$n. 20.—

e.6|11-Nº 7.171-v.19|11|57

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE MATERIAL MECANIZADO DEL EJERCITO

Remate Oficial. — Sin Base Por Intermedio del Banco de Préstamos de la Provincia de Córdoba

AUTOMOTORES:

Automóviles: Dodge modelo 1938.
Camioneta: Ford "T" modelo 1925.
Ambulancias: Dodge y Ford modelos 1942 al 1945.
Furgón: Chevrolet modelo 1939.
Camiones: Chevrolet, GMC, Dodge y Ford modelos 1937 al 1945.
Semi-Remolque: FWD modelo 1942.
Tractor: Internacional Deering modelo W 9.
Motocicleta: Harly Davidson modelo 1946.
Acoplado: Freuhauf.
Bicicletas: Phillips, "DL DL", Speedster, Pellissier y The Sun.
Rezagos: Cubiertas, cámaras y protectores varias medidas.
Maquinarias: Lavacoches "Siam" y Bobinadora "Sinus".

Exhibición: todos los días de 8 a 13 horas y de 15 a 20 horas incluso domingos y feriados en el taller de mantenimiento, Córdoba, ubicado en Avenida Richieri (Parque Sarmiento) Transporte: Omnibus línea 10 y Tranvía 10.

Remate: Días 18, 19 y 20 de noviembre próximo a las 17 horas, en el salón de la Caja Popular de Ahorros de la Provincia, calle 27 de abril 185, Córdoba.

Informes: En el lugar de exhibición y en el Banco de Préstamos de la Provincia, Casa Central, Rivera Indarte 33 y Sucursales Río Cuarto, Villa María, Bell Ville y San Francisco.

El resultado será sujeto a aprobación de la entidad vendedora.

Los vehículos se entregarán en el estado en que se encuentran.

e.4|11-Nº 7.054-v.8|11|57

Ministerio de Marina

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION NAVAL

Venta de: Ocho (8) aviones Boeing Stearman PT-17, aptos para su empleo en defensa de la producción agrícola.

El pliego de condiciones que contiene las características de los aviones ofrecidos en venta podrá retirarse de

la División Licitaciones y Compras de la Dirección General de Administración Naval, sita en Paseo Colón 1437, Capital.

Los aviones se encuentran en la Estación Aeronaval Fuerte Barragán, Ensenada, FCNGR., donde podrán ser inspeccionados de lunes a viernes entre 9 y 12 horas.

Previamente deberá requerirse la autorización correspondiente en el Comando de Aviación Naval, Avda. Eduardo Madero y Cangallo, 1er piso, Capital.

Lugar de entrega de las propuestas: Dirección General de Administración Naval.

Fecha de apertura: 26 de noviembre de 1957, a las 10.00 horas, en la Comisión Administrativa de la citada Dirección General.

e.31|10-Nº L-7.037-v.12|11|57

Ministerio de Transportes

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 19 del reglamento General de la Ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a este Ministerio, dentro de un plazo de 15 días después de la última publicación, en un escrito original y tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinente con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos Nros. 2 de la ley referida y 17 del Reglamento General:

Expediente Nº: 9137-57.

Nombre de la empresa: Américo Volpedo.

Domicilio de la misma: Avda. de Mayo 665, 2º piso.

Clase de servicio: Cargas generales.

Itinerario: Capital Federal y la ciudad de Mar del Plata (provincia de Buenos Aires), por la ruta nacional Nº 2 y entre la Capital Federal y la ciudad de Rosario (provincia de Santa Fe), por las rutas nacionales Nros. 8, 188 y 11, como ampliación de los servicios que presta entre Capital Federal y Gran Buenos Aires en virtud del permiso número 452 C. 266.

$ 70.— e.6|11-Nº 5.813-v.6|11|57

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 19 del reglamento General de la Ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a este Ministerio, dentro de un plazo de 15 días después de la última publicación, en un escrito original y tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinente con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos Nros. 2 de la ley referida y 17 del Reglamento General:

Expediente Nº: 2183|56.

Nombre de la empresa: "Transportes Los Aragoneses" de Juan Calomarde.

Domicilio de la misma: Dr. Alem 1123, Pergamino (Prov. de Buenos Aires).

Clase de servicio: Cargas generales y vinos y combustibles a granel.

Itinerario: Desde Mendoza y|o San Juan hasta la ciudad de Buenos Aires, utilizando las rutas nacionales números 40, 7 y 8.

Estos servicios se hallan en funcionamiento.

$ 70.— e.6|11-Nº 5.815-v.6|11|57

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 19 del Reglamento General de la Ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a este Ministerio, dentro de un plazo de 15 días después de la última publicación, en un escrito original y tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinente con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos Nros.: 2 de la ley referida y 17 del Reglamento General:

Expediente Nº 3817-57.

Nombre de la empresa: "Gran Sierras Tanti".

Domicilio de la misma: Tanti, Provincia Córdoba.

Clase de servicio: Pasajeros.

Itinerario: Rosario (Provincia Santa Fe), Tanti (Provincia Córdoba), pasando por Cañada de Gómez, Marcos Juárez, Bell Ville, Villa María, Córdoba, Yocsina y Villa Carlos Paz, utilizando las rutas nacionales Nº 9 y 20, con la siguiente modalidad de tráfico: Unicamente se efectuará tráfico interjurisdiccional.

Servicios a implantar.

Ramón S. Naranja, Coronel, Director Nacional de Transporte Automotor.

$ 70.— e.6|11-Nº 5.930-v.6|11|57

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio del Interior

PROVINCIA DE FORMOSA
INTERVENCION FEDERAL — MINISTERIO DE ECONOMIA

Licitación Pública Nº 5

Llámase a licitación pública, para la provisión de útiles de escritorio y papelería, con destino a los distintos ministerios y reparticiones de la Provincia. — Expediente E-14.092-57.

Apertura: 28 de noviembre de 1957, a las 10 horas.

Pliego de condiciones y demás detalles, podrán solicitarse personalmente o por carta, al Departamento de Licitaciones y Compras del Ministerio de Economía de la Provincia.

e.6|11-Nº L-7.174-v.19|11|57

Ministerio de Educación y Justicia

COMISION PERMANENTE DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS

Expediente Nº 8033|1957

Orden de Provisión Nº 4|57

"Llámase por tercera vez a licitación pública, para el día 29 de noviembre de 1957, a las 9 horas, para adjudicar la ejecución y provisión de mobiliario destinado a la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, sita en calle Entre Ríos Nº 750, Rosario.

Presupuesto oficial: m$n. 213.050,00.

Precio del pliego: m$n. 50,00.

Retiro de la documentación e informes: en Buenos Aires, Tucumán 620, 5º piso. Teléfono 32-8907 y en Rosario, Dorrego 1442. Teléfono 49008.

Apertura de las propuestas: Departamento Litoral, Dorrego 1442, Rosario". — Jorge A. Thomas, Director del Departamento del Litoral.

e.6|11-Nº L-7.175-v.19|11|57

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 — Capital

Licitación Pública Nº 607, para el día 14 de noviembre de 1957.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 607. — Hora 10,40: Adquisición de una columna de entubamiento y explotación completa con todos sus accesorios, un equipo de bombeo de eje vertical de motor sumergido y tablero y 20 m. de cañería de hierro galvanizado de 102 mm. de diámetro con destino a la Guarnición Militar Paraná.

Depósito de garantía de Licitación 1 % sobre el monto total de la oferta si excede de $ 10.000,00 m|n.

Precio de la documentación $ 15,00 moneda nacional.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, noviembre de 1957. — Jefe Departamento Administrativo.

e.6|11-Nº L-7.186-v.8|11|57

Licitación Pública Nº 606, para el día 14 de noviembre de 1957.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 606 — Hora 10.30: Adquisición cañerías de fibrocemento, clase 5 de 0,100 m. de diámetro en tramos de 4 m., inclusos juntas Gibault (una por caño), 55 juntas Gibault para cañerías, Válvulas esclusas de bronce con empalme de bridas con sus piezas de transición, equipos de bombeo centrífugos horizontales, apto para bombear 20 m3|hora completo con sus válvulas de pie, válvula de retención, esclusa manómetro y tablero de comando eléctrico interruptor a flotante para corriente alternada, etc. Con destino al 3er. Grupo Antiaéreo Liviano Motorizado en Guadalupe (Provincia de Santa Fe). Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto total de la oferta si excede de $ 10.000 m|n. Precio de la documentación técnica $ 15.— m|n. Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, noviembre de 1957. — Jefe Departamento Administrativo.

e.6|11-Nº L-7.187-v.8|11|57

Licitación Pública Nº 605, para el día 28 de noviembre de 1957.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 605 — Hora: 10.30: Provisión y colocación de las cortinas de enrollar de madera con destino a la obra construcción de una Residencia para el Personal Militar y Civil Superior. Depósito de Garantía de Licitación 1 o|o sobre el monto del Presupuesto Oficial que es de $ 225.530 m|n. Precio del Legajo Nº 5940, $ 21.— m|n. Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, noviembre de 1957. — Jefe Departamento Administrativo.

e.6|11-Nº L-7.188-v.19|11|57

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL

Departamento Abastecimiento

División Compras

Avda. Cabildo 65 — T. E. 76-3963

Licitaciones Públicas

28|XI|57 — Nº 376|57 a las 8.30 por interruptor, cable armado subterráneo, grupo de distribución.

28|XI|57 — Nº 377|57 a las 8.45 por ácido sulfúrico.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a la División Compras de esta Dirección General cualquier día hábil de 8.00 a 12.00 previo pago en Tesorería del importe de pesos 5 m|n. — El Director General.

e.6|11-Nº L-7.189-v.19|11|57

28|XI|57 — Nº 378|57 a las 9: por juego de piñones y eje piñón para caja de engranaje de tren laminador.

28|XI|57 — Nº 379|57 a las 9.15: por trozos y planchas de goma.

28|XI|57 — Nº 382|57 a las 9.30: por chapas de aluminio, chapas caladas, chapas de acero.

28|XI|57 — Nº 383|57 a las 9.45: por carreteles de madera.

28|XI|57 — Nº 384|57 a las 10: por artefactos y materiales eléctricos.

El detalle de los artículos a adquirirse, así como pliego de condiciones y demás documentación podrán retirarse en la División Compras de esta Dirección General (Avda. Cabildo 65, Buenos Aires) cualquier día hábil de 8 a 12 horas, previo pago en Tesorería del importe de m$n. 5. — El Director General.

e.6|11-Nº L-7.190-v.8|11|57

Ministerio de Marina

BASE NAVAL DE PUERTO BELGRANO - ARSENAL

Llámase a licitación pública para la venta de 100 toneladas (aprox.) de chatarra existente en depósito en Puerto Rosales.

Apertura: Jefatura Arsenal, día 4 de diciembre de 1957, a las 10.30 horas.

Consulta de pliegos, y entrega de propuestas: Servicio de Máquinas Base Naval de Puerto Belgrano, F.C.N.G.R.

e.6|11-Nº L-7.191-v.8|11|57

Ministerio de Aeronáutica

DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL
TRIBUNAL EXAMINADOR DE TRANSPORTE AEREO

Audiencia Pública Nº 8

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 29 del Decreto Ley 1.256|57 y Resoluciones 403|57 y 500|57 del Ministerio de Aeronáutica, el Tribunal Examinador de Transporte Aéreo considerará en Audiencia Pública a realizarse el veinte de noviembre del corriente año a las nueve horas, en el local del Círculo de Aeronáutica, Córdoba 731, Capital Federal, el expediente Nº 12.778 por el cual la empresa "Servicios Aéreos del Paraguay S. A." solicita autorización para explotar servicios de transporte aéreo internacional regular sujeto a itinerario fijo, de pasajeros, carga y correspondencia en las rutas:

a) Asunción - Buenos Aires
b) Asunción - Montevideo - Buenos Aires.

Quienes deseen alegar en la Audiencia Pública, deberán inscribirse previamente, en horas y días hábiles de oficina en la Dirección General de Aviación Comercial, Avenida Quintana número 545, antes del día dieciocho de noviembre a las catorce horas.

La citada Repartición suministrará los informes aclaratorios pertinentes.

e.6|11-Nº L-7.192-v.8|11|57

Ministerio de Hacienda

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 249, referente a la reimpresión y confección de fichas Hollerith.

Los pliegos de condiciones correspondientes, serán retirados en el Departamento de Compras y Suministros, calle 25 de Mayo 145, 2º piso, oficina Nº 79, Capital, de lunes a viernes, de 12 a 15.30 horas.

La apertura de las propuestas se efectuará en el citado Departamento el día 15|11|57, a las 14.

e.6|11-Nº L-7.176-v.8|11|57

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública, para la provisión de 8.920 kilogramos de café en grano.

Apertura: el 15 de noviembre de 1957, a las 15, en la Gerencia de Administración.

Retirar pliegos en la División Compras, Bartolomé Mitre 326, 2º P. Local 219.

e.6|11-Nº L-7.177-v.8|11|57

Llámase a licitación pública para la provisión de 170.800 litros de leche pasteurizada.

Apertura: el 14 de noviembre de 1957, a las 15, en la Gerencia de Administración.

Retirar pliegos en la División Compras, Bartolomé Mitre 326, 2do. piso, Local 219, Capital.

e.6|11-Nº L-7.178-v.8|11|57

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 27.068-57

Llámase a licitación pública, para la provisión de trapos de piso.

La apertura de las propuestas se realizará el día 13 de noviembre de 1957, a las 16,15 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.6|11-Nº L-7.179-v.8|11|57

Expediente Nº 27.098-57

Llámase a licitación pública, para la provisión de pan y galleta.

La apertura de las propuestas se realizará el día 13 de noviembre de 1957, a las 15,50 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.6|11-Nº L-7.180-v.8|11|57

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 720, para el día 11 de diciembre de 1957, a las 17 horas, para la construcción de veinticuatro (24) viviendas individuales, un (1) monobloque con 40 departamentos, Jardín de Infantes y Senderos peatonales, a erigirse en el predio comprendido por las Avenidas Bernabé Márquez y Fondo de la Legua y calle Coronel Cetz, del Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, con un presupuesto oficial de m$n. 7.598.670,00.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas, en el Departamento de Suministros de la Dirección General de Construcciones, Balcarce 163, entrepiso, Capital Federal, lugar donde se suministrarán los pliegos, previo pago de la suma m$n. 100,00 por las bases generales y de m$n. 400,00 por las cláusulas particulares y juego de planos, en Avenida San Juan 250, Capital Federal.

Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazadas sin otra consideración.

e.6|11-Nº L-7.181-v.19|11|57

Comisión Administradora Bienes Ley 14.122

MALTERIAS HUDSON Y BELLA VISTA E.N.

Llámase a Licitación Pública Nº 3 para la construcción de un galpón, techo y vestuarios en Venado Tuerto. La apertura de las ofertas se realizará el día 3 de diciembre de 1957 a las 11 horas. Para retirar pliego de condiciones y presentar propuestas dirigirse a Compras, Cangallo 667, 1er. piso, capital. Pablo E. Bazerque, Gerente.

$ 120.— e.6|11-Nº 5.793-v.11|11|57

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Licitación Pública nº 88. — Llámase a licitación, hasta el día 20 de noviembre de 1957, a las 16 horas, para el reacondicionamiento general de un motor Diesel, por "ajuste alzado", en el edificio del Sanatorio Colonia "M. Aberastury", de Isla del Cerrito (Provincia del Chaco).

Presupuesto oficial: $ 138.060.00 moneda nacional.

Pliegos y consultas: División Licitaciones y Contratos, Avda. 9 de Julio 1925, piso 11º, Capital Federal.

Precio de la documentación: $ 20,00 moneda nacional. — Horario de venta: de 13 a 16 horas.

Presentación de las propuestas: citada División, hasta el día y hora indicados. — César B. Pertierra, Director Nacional de Arquitectura.

e.6|11-Nº L-7.182-v.12|11|57

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Dirección de Suministros

Llámase Licitación Pública Nº 3.125, hasta 19 de noviembre de 1957, a las 16,30 horas, provisión: 1.700 cintas máquinas de escribir, 9.790 lápices varios, carpetas, papel carbónico y varios de librería.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables. — Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital.

Pliego: $ 5,00 m|n.

e.6|11-Nº L-7.183-v.8|11|57

Ministerio de Transportes

M. T. N.

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

"Llámase a Licitación Pública número 12|57, apertura: 29|XI|57, 17 horas, en Rivadavia 578, 1º piso, oficina 104 (Compras), Buenos Aires, para adquirir 1.400 tn. riel ferroviario y 100 toneladas eclisas para los mismos.

Retirar pliegos de 12 a 16 horas, valor de los mismos m$n. 100,00. — Jorge E. Quiroga Salas, Jefe de Compras.

e.6|11-Nº L-7.184-v.19|11|57

EMPRESA FERROCARRILES DEL ESTADO ARGENTINO

Departamento Adquisiciones

CARBON DE COKE

Licitación Pública Nº 33|57. Provisión de hasta 8.000 toneladas de carbón de coke para fundición.

El pliego de condiciones puede ser consultado o adquirido en la Oficina de Licitaciones Avda. Corrientes 389, piso 5º, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Fecha de apertura 27 de noviembre de 1957, a las 12.30 horas.

Precio del ejemplar $ 50.— m|n.

e.6|11-Nº L-7.185-v.19|11|57

ANTERIORES

Ministerio del Interior

PROVINCIA DEL NEUQUEN

Comisión de Obras Públicas. — Obra del Ministerio de Gobierno

Llámase a Licitación Pública número 11|57, para contratar la construcción del edificio "Juzgado de Paz" en Zapala; Presupuesto básico oficial pesos 241.000,00 moneda nacional.

Licitación Pública nº 12|57, "Depósito de Encausados" en Zapala; Presupuesto básico oficial $ 437.000,00 moneda nacional.

Licitación Pública nº 13|57, edificio "Juzgado de Paz" en Mariano Moreno; Presupuesto básico oficial $ 147.000,00 moneda nacional.

Apertura: Día 25 de noviembre de 1957, a las 12 horas, en la oficina "Dirección de Obras Públicas", calle Primeros Constituyentes nº 322, en Neuquén, Capital.

Informes y pliego de condiciones: En la citada Dirección de 8 a 13 horas, todos los días hábiles.

Provisión de la documentación: Puede adquirirse en la Dirección ante dicha, por "Juzgado de Paz" y "Depósito de Encausados" en Zapala, en pesos 20,00 y $ 40,00 y por el edificio "Juzgado de Paz" en Mariano Moreno, en $ 20,00 moneda nacional.

Neuquén, 23 de octubre de 1957. — José Enriquez, a|c. Presidencia. — Rodolfo S. Riaviz, secretario.

e.5|11-Nº L-7.102-v.7|11|57

PROVINCIA DE FORMOSA

Intervención Federal

MINISTERIO DE ECONOMIA

Licitación Pública Nº 4

Llámase a licitación pública, para la provisión de muebles metálicos con destino a los distintos ministerios y reparticiones de la Provincia. — Expediente G-8820-57.

Apertura: el día 27 de noviembre de 1957, a las 10 horas.

Pliegos de condiciones y demás detalles, podrán solicitarse personalmente o por carta, al Departamento de Licitaciones y Compras del Ministerio de Economía de la Provincia.

e.5|11-Nº L-7.103-v.18|11|57

MUNICIPALIDAD DE TRELEW

Provincia de Chubut

OBRAS DE PROVISION DE AGUA Y DESAGÜES CLOACALES

Llámase a licitación pública, para la ejecución de las obras de provisión de agua y desagües cloacales de la Ciudad de Trelew, Provincia de Chubut, con un presupuesto oficial de $ 22.794.340.00 moneda nacional (veintidós millones setecientos noventa y cuatro mil trescientos cuarenta pesos moneda nacional).

Los pliegos de condiciones y la documentación anexa, cuyo precio es de $ 1.000.00 m|n (Un mil pesos m|n.) podrá consultarse y adquirirse en la Municipalidad de Trelew, los días hábiles de 8 a 13 horas, y en la Oficina de Licitaciones de la Municipalidad de Trelew, calle Lavalle 361, entrepiso, oficina 5º, Buenos Aires, todos los días hábiles de 11 a 18 horas.

Las empresas concurrentes al presente llamado a licitación, deberán depositar en concepto de garantía el 1 % (uno por ciento) del presupuesto oficial.

La apertura de las ofertas tendrá lugar el día 20 de noviembre de 1957, a las 18 horas en la Municipalidad de Trelew.

Trelew, (Chubut) 30 de octubre de 1957. — Francisco Pérez Aguirre, presidente. — César W. Astudillo, secretario.

$ 600.— e.30|10-Nº 5.093-v.13|11|57

MINISTERIO DE ECONOMIA DE LA PROVINCIA DE FORMOSA

Dirección General de Obras Públicas

LICITACION PUBLICA

En cumplimiento de lo dispuesto por Expediente -13.623|57, llámase a licitación pública para el día 11 de noviembre próximo a las 11 horas, la provisión de 2 camiones volcadores, 7 toneladas carga útil, 2 motopala 150 HF. 11 a 13 m3., nuevas o usadas y 1 motoniveladora 12 HP. cuchilla 3.66 m. con accesorio elevador de tierra para cargarla o arrojarla a un lado.

Pliegos y consultas: Dirección General de Obras Públicas, Casa de Gobierno. Formosa.

Se pueden adquirir con giro postal o bancario de m$n. 30.— a la orden del señor Interventor Federal, 25 de Mayo y Belgrano, Formosa.

Presentación de las propuestas: Dirección General de Obras Públicas, hasta el día 11|11|57, a las 11 horas. — Emilio Molla, Director General de Obras Públicas.

e.28|10-Nº L-6.915-v.11|11|57

PROVINCIA DE FORMOSA

INTERVENCION FEDERAL

MINISTERIO DE ECONOMIA

Licitación Pública Nº 3

"Llámase a licitación pública, para la provisión de un equipo mecánico contable, en base al sistema de chapas metálicas grabadas, en forma integral, con destino a la Dirección de Rentas de la Provincia.

Apertura: el día 18 de noviembre de 1957, a las 10 horas.

Pliegos de condiciones y más detalles, podrán solicitarse personalmente o por carta, al Departamento de Licitaciones y Compras del Ministerio de Economía de la Provincia".

e.25|10-Nº L-6.889-v.8|11|57

Ministerio de Educación y Justicia

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL

Licitación Pública Nº 364

(2º llamado)

Expediente: E-54.880|54

Llámase a Licitación Pública número 364 (2º llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 12 de noviembre de 1957, a la hora 13, simultáneamente en el local de la Dirección de Administración (División Adquisiciones), calle Bolívar 191, 2º piso, Capital Federal y en la Escuela Fábrica de la Nación número 207, calle Buenos Aires 557, Provincia Córdoba; de conformidad con lo establecido en la Ley de Obras Públicas nº 13.064 para la contratación por el sistema de "Ajuste Alzado", de los trabajos consistentes en:

"Construcción de un galpón", a realizarse en la Escuela Fábrica de la Nación nº 207, de la Provincia de Córdoba.

En un todo de acuerdo a planos, bases de licitación, especificaciones técnicas, presupuesto oficial de pesos moneda nacional 39.709.39.

Para más detalles, consultas y adquirir pliegos, en la Escuela Fábrica de la Nación nº 207, calle Buenos Aires 557, Provincia de Córdoba y Comisión Nacional de Aprendizaje (Dirección de Construcciones), calle Rodríguez Peña 551, 2º piso, Capital Federal, de 12 a 18 horas.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1957. — El Director de Administración.

e.4|11-Nº L-7.055-v.6|11|57

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública, para el día 15 de noviembre de 1957, a las 10 horas, para la construcción de un invernáculo a prueba de insectos para trabajos de virus, con destino a la Facultad de Ciencias Agrarias, Chacras de Coria, Mendoza. (Expte. 25054-F-57).

Los pliegos de condiciones, planos y demás detalles, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina de Suministros de Contaduría General, sita en el 4to. piso del Palacio de Correos, Mendoza.

e.4|11-Nº L-7.056-v.8|11|57

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública, para la reparación del edificio ocupado por la Escuela de Comercio Nº 28, sito en la calle Valdenegro 3523 de esta Capital.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección de Arquitectura, calle Las Heras 2599, Capital Federal, el día 22 de noviembre de 1957, a las 15 horas.

Los pliegos se pueden retirar en Las Heras 2599, de 11,30 a 18,30 en días hábiles. — El Director de Arquitectura.

e.31|10-Nº L-7.041-v.7|11|57

Ministerio de Trabajo y Previsión

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública número 347 "Anticipada Ejercicio 1957/58", para el día 11 de noviembre de 1957, a las 16 horas, a fin de contratar los servicios de limpieza y conservación de edificios ocupados por diversas dependencias de este Ministerio, durante el período comprendido entre el 16 de noviembre al 15 de mayo de 1958. Por datos y pliegos de condiciones ocurrir al Departamento de Compras y Suministros (Sección Compras), Defensa número 628, Capital, cualquier día hábil de 11,30 a 17,30 horas.

e.4|11-Nº L-7.078-v.6|11|57

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS

"Profesor doctor Pedro Vella"

Córdoba

Llámase a licitación pública, para el día 26 (veintiséis) de noviembre de 1957, a las 10 horas, para proveer al Hospital Nacional de Clínicas de Córdoba, durante el año 1958, de los artículos de farmacia, drogas, productos químicos, especialidades medicinales, etcétera.

Los pliegos de bases y condiciones generales y complementarias pueden solicitarse en la Administración del Hospital (Calle Santa Rosa 1564, Córdoba), de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

Córdoba, octubre 8 de 1957. — Contador Juan A. Larisgoitía, Administrador.

e.31|10-Nº L-7.042-v.14|11|57

Expediente Nº 76.430|57

Llámase a Licitación Pública Nº 4|58, para el día 19 del mes de noviembre de 1957, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Casa Cuna y durante el año 1958.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329 noveno piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento

Las necesidades se refieren a: lavado y planchado de ropas.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1957. — El Director Gral. de Administración.

e.28|10-Nº L-6.916-v.11|11|57

Ministerio de Guerra

COMANDO 1. DIVISION MOTORIZADA

Llámase a licitación pública, para la concesión de estiércol por el período comprendido entre el 1º de febrero de 1958 al 31 de enero de 1960, la apertura de las ofertas se efectuará en este Comando de División, Santa Fe 4857, 2º piso, el día 20 de noviembre de 1957, a las 10 horas; lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones y de cláusulas especiales o especificaciones particulares, dirigirse a Servicio de Intendencia Comando 1. División Motorizada, Santa Fe 4857, 2º piso.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1957. — Juan Carricart, Coronel, Presidente Comisión de Adjudicaciones.

e.5|11 Nº L-7.123-v.18|11|57

INTENDENCIA REGIONAL "BUENOS AIRES"

Llámase a licitación pública, para la adquisición de Avena.

Apertura de las propuestas: en Campo de Mayo, Provincia de Buenos Aires, Intendencia Regional "Buenos Aires", el día 6 de diciembre de 1957, a las 9 horas, por el período comprendido entre el 1º de abril al 31 de octubre de 1958, donde se podrán solicitar otros antecedentes. — Horacio A. G. Barrera, Teniente Coronel de Intendencia, Jefe, Intendencia Regional "Buenos Aires".

e.5|11-Nº L 7.124-v.25|11|57

Llámase a licitación pública por la adquisición de avena.

Apertura de las propuestas en Campo de Mayo, Provincia de Buenos Aires - Intendencia Regional "Buenos Aires", el día 6 de diciembre de 1957 a las 9 horas, por el período comprendido entre el 1º de abril al 31 de octubre de 1958, donde se podrán solicitar otros antecedentes.

e.4|11-Nº L-7.081-v.22|11|57

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Dirección Administrativa y Comercial

División Ventas

Cabildo Nº 65 - T. E. 76 - 3630

Licitaciones Públicas

1.027/57: Se realizará el 19/11/57 a las 11,30 horas, para la venta de rezagos varios de acero y de hierro.

1.028/57: Se realizará el 21/11/57 a las 11,30 horas, para la venta de escoria de plomo.

Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones, deberán solicitarse al Departamento Ventas de esta Dirección General, en días hábiles de 8 a 12 horas. — El Director General.

e.4|11-Nº L-7.082-v.15|11|57

División Compras

LICITACIONES PUBLICAS

26|XI|57 — Nº 274|57, a las 11,10 horas, por la provisión de cable armado subterráneo.

26|XI|57 — Nº 275|57, a las 11,20 horas, por la contratación de los servicios de limpieza general, encerado y lustrado de pisos.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones los interesados deberán di-

rigirse a la División Compras de esta Dirección General, cualquier día hábil de 8 a 12 horas (Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director General.

e.5|11-Nº L-7.125-v.7|11|57

División Compras

Llámase a Licitación Pública número 366|57, para el día 23 de noviembre de 1957, a las 8.30 horas, por la provisión de aceros con destino a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, División Compras, Avenida Cabildo 65, Buenos Aires, cualquier día hábil de 8 a 12 horas. — El Director General.

e.30|10-Nº L-6 962-v.12|11|57

LICITACIONES PUBLICAS

21|XI|57 — Nº 359|57, a las 8,30, por plomo duro en lingotes.

21|XI|57 — Nº 360|57, a las 8,15, por grúa.

21|XI|57 — Nº 361|57, a las 9, por acero.

El detalle de los artículos a adquirirse, así como pliego de condiciones y demás documentación podrán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en Tesorería (de 8 a 10.30 horas), del importe de m$n. 5.— El Director General.

e.28|10-Nº L-6.930-v.11|11|57

Llámase a licitación pública para la adquisición de avena, destinada a unidades del Ejército ubicadas en Entre Ríos, Corrientes, Formosa, Chaco y Misiones, durante el año 1958 (abril a octubre).

La apertura de las propuestas se efectuará en la Intendencia Regional, calle México 22, Paraná (E. R.), el día 6 de diciembre de 1957, a las 9 horas dependencia en la cual obran los datos y pliegos respectivos. — Presidente Comisión de Adjudicaciones.

e.25|10-Nº L-6.914-v.15|11|57

INTENDENCIA REGIONAL "CORDOBA"

Durante los días 4 y 5 de noviembre del año 1957, en el local de la Intendencia Regional "Córdoba" — Argandoña 2515, Córdoba — se llevarán a cabo licitaciones públicas para adjudicar forraje, paja, leña y sal para ganado, para las guarniciones de Córdoba, Guiñazú, La Calera, Río III, Río IV, Villa María, Holmberg, Cosquín, La Falda, La Rioja, Santa Fe, Rosario, Santo Tomé y Teniente Coronel F. L. Beltrán.

Los interesados pueden recurrir a la Intendencia Regional "Córdoba", personalmente o por carta, solicitando los pliegos de condiciones y demás datos que estimen necesarios.

e 16|10-Nº L-6.686-v.6|11|57

5|12|57. — Nº 380|57 a las 9 por maquinarias (para trefilar alambre de cobre, máquina cableadora, máquinas retorcedoras, máquina mezcladora de goma, coladora, engomadora y vulcanizadora, trenzadoras, máquina para aislación de conductores eléctricos, máquinas empaquetadoras, etc.).

5|12|57. — Nº 381|57 a las 9,30 por contratación de los estudios previos, anteproyectos, proyectos y dirección técnica superior en la Fábrica Militar de Aceros.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones los interesados deberán dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, cualquier día hábil de 8 a 12 horas. — El Director General.

e.23|10-Nº L.6.849-v.6|11|57

1.024|57. — Se realizará el 14|11|57 a las 11 horas, para el arrendamiento de la propiedad minera denominada "Las Tapias", sita en el Departamento San Javier de la Provincia de Córdoba.

Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones, deberán solicitarse al Departamento Ventas de esta Dirección General, en días hábiles de 8 a 12 horas. — El Director General

e.23|10-Nº L.6.841-v.13|11|57

1.025|57. — Se realizará el 8|11|57 a las 11,30 horas, para la venta de 69.890 kg. acero A-37 en planchuelas de 25 x 11 mm.

1.026|57 — Se realizará el 12|11|57 a las 11,30 horas, para la venta de calderas en desuso.

Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse al Departamento Ventas de esta Dirección General, en días hábiles de 8 a 12 horas. — El Director General.

e.23|10-Nº L.6.842-v.8|11|57

Ministerio de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para los trabajos de reparaciones generales y pintura a realizarse en las sucursales Tinogasta (Catamarca) Puán (Provincia Buenos Aires), Ayacucho (Buenos Aires), San Carlos Centro (Santa Fe), Mercedes (Ctes.): Reparación de cielorrasos en Cañada de Gómez (Santa Fe), Pintura abertura exteriores en San Rafael (Mendoza). Renovación de pisos varios locales en Mendoza y ampliación y modificación de instalaciones fijas en Quilmes, cuyas aperturas se realizará los días 11, 12, 13, 18, 19, 14, 15, 20 y 21 de noviembre de 1957, respectivamente, en la Gerencia de Administración, a las 15.

La documentación podrá retirarse en las sucursales titulares y en la División Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 2do. piso, local 231, Capital Federal.

e.4|11-Nº L-7.058-v.8|11|57

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 27.066-57

Llámase a licitación pública, para la provisión de leche pasterizada.

La apertura de las propuestas se se realizará el día 12 de noviembre de 1957, a las 16 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.5|11-Nº L-7.106-v.7|11|57

Expediente Nº 25.050-57

Llámase a licitación pública, para la venta de ambos de fajina.

La apertura de las propuestas se se realizará el día 12 de noviembre de 1957, a las 15,40 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.5|11-Nº L-7.107-v.7|11|57

Expediente Nº 21.784-56

Llámase a licitación pública, para la provisión de máquinas duplicadoras tipo Ditto.

La apertura de las propuestas se se realizará el día 12 de noviembre de 1957, a las 12,15 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital,

e.5|11-Nº L-7.108-v.7|11|57

Expediente Nº 27.120-57

Llámase a licitación pública para la adquisición de jeeps nuevos con accesorios suplementarios.

La apertura de las propuestas se realizará el día 25 de noviembre de 1957, a las 12,15 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.4|11-Nº L-7.061-v.15|11|57

Expediente Nº 26.402-57

Llámase a licitación pública, para concesión de negocio a elección, Balnearios Populares 1 y 2, Ezeiza.

La apertura de las propuestas se realizará el día 11 de noviembre de 1957, a las 15 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.4|11-Nº L-7.062-v.6|11|57

Expediente Nº 6.426-54

Llámase a licitación pública para la concesión p|la explotación de la Cantina nº 7, Ezeiza.

La apertura de las propuestas se realizará el día 11 de noviembre de 1957, a las 14,20 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.4|11-Nº L-7.063-v.6|11|57

Expediente Nº 26.870-57

Llámase a licitación pública, para concesión del rubro fotografía, Balnearios Populares 1 y 2, Ezeiza.

La apertura de las propuestas se realizará el día 11 de noviembre de 1957, a las 15,20 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.4|11-Nº L-7.064-v.6|11|57

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública número 247, referente a la adquisición de muebles metálicos.

Los pliegos de condiciones, especificaciones y planos correspondientes, serán retirados en el Departamento de Compras y Suministros, calle 25 de Mayo 145, 2º piso, oficina Nº 79, Capital, de lunes a viernes, de 12 a 15.30.

La apertura de las propuestas se efectuará en el citado Departamento el día 25|11|57, a las 14.

e.4|11-Nº L-7.065-v.15|11|57

Llámase a Licitación Pública número 248, referente a la adquisición de muebles de madera.

Los pliegos de condiciones, especificaciones y planos correspondientes, serán retirados en el Departamento de Compras y Suministros, calle 25 de Mayo 145, 2º piso, oficina Nº 79, Capital, de lunes a viernes, de 12 a 15.30.

La apertura de las propuestas se realizará en el citado Departamento el día 14|11|57, a las 14.

e.4|11-Nº L-7.066-v.6|11|57

VENTA DE AUTOMOTORES USADOS

Expediente nº 27.262|57

Llámase a licitación, para la venta en remate público de automóviles de distintas marcas, camiones, jeeps, etc.

Exposición: De lunes a viernes de 11,30 a 18,30 horas.

Lugar de exhibición: Lote nº 1, en Jerónimo Salguero 3457, casi esq. Avda. Costanera Norte, Capital.

Lotes nros.: 2 y 3 Barros Pazos y Lacarra (Villa Soldati). (Medios de locomoción: colectivos 76 y 403 y Omnibus 101).

Lotes nros.: 4 y 5 Parque Sanitario Nacional (Km. 21 de la ruta nacional nº 3), dependencia de la Dirección de Automotores del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública.

(Medios de locomoción: de Plaza Once, Expreso Lobos nº 183, de Primera Junta, Expreso Casanova nº 196).

Lugar y fecha de las subastas: en Hipólito Yrigoyen nº 1236, 1er. piso, Salón de Licitaciones, Capital Federal. Lote nº 1 el día 21 de noviembre de 1957. Lote nº 2 el 22 de noviembre. Lote nº 3, 25 de noviembre. Lote nº 4, 26 de noviembre y Lote nº 5 el día 27 de noviembre.

El remate comenzará a las 16 horas, en los días indicados.

Informes y retiro de pliegos: en Hipólito Yrigoyen nº 1236, 4º piso, oficina 411, Capital, y en cada uno de los lugares de exposición.

Seña: 20 %. sin comisión.

En el supuesto de quedar un remanente de automotores, éste se volverá a rematar el día 28 de noviembre a las 16 horas.

e.30|10-Nº 6.955-v.13|11|57

Expediente Nº 25.827|57

Llámase a Licitación Pública Nº 10, el día 15 de noviembre de 1957, a las 12,30 horas, para la provisión de instrumental científico, drogas y material de curaciones.

Pliego de condiciones e informes, en este Instituto, Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 501, 3er. piso, oficina 317, Capital.

Buenos Aires, octubre 24 de 1957. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.24|10-Nº L-6.880-v.7|11|57

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública número 4.859, para el día 19 de noviembre de 1957, a las 16,30 horas, para la provisión, revisación y carga de extintores para incendio.

Retirar pliegos de condiciones en la División Compras y Talleres, Hipólito Yrigoyen 442, piso 3º, de lunes a viernes, de 12 a 15.30 horas.

e.5|11-Nº L-7.105-v.7|11|57

Llámase a Licitación Pública Nº 715, para el día 3 de diciembre de 1957, a las 17 horas, para la construcción de una Torre-Tanque en el Barrio de Viviendas "La Viñita", ubicado sobre la Ruta Nacional Nº 38, Ciudad y Provincia de Catamarca, con un presupuesto oficial de m$n. 200.784.00.

Las propuestas serán abiertas simultáneamente en el Departamento de Suministros de la Dirección General de Construcciones, Balcarce 163, entrepiso, Capital Federal y en la Sucursal Catamarca de la Institución, lugares donde se suministrarán los pliegos, previo pago de la suma de m$n 100,00 por las Bases generales y m$n. 100,00 por las cláusulas particulares y juego de planos, en Avenida San Juan 250, Capital Federal o en la Tesorería de la Sucursal.

Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazadas sin otra consideración.

e.5|11-Nº L-7.104-v.13|11|57

Llámase a Licitación Pública número 4909, para el día 18 de noviembre de 1957, a las 16,30 horas, para la provisión de 70 uniformes grises.

Retirar pliegos de condiciones en la División Compras y Talleres, Hipólito Yrigoyen 442, piso 3º, de lunes a viernes, de 12 a 15,30 horas.

e.4|11-Nº L-7.059-v.6|11|57

Llámase a Licitación Pública número 4924, para el día 9 de diciembre de 1957, a las 16,30 horas, para la provisión de seis máquinas eléctricas de contabilidad con opción a cuatro más, con sus correspondientes asientos anatómicos.

Retirar pliegos de condiciones en la División Compras y Talleres, Hipólito Yrigoyen 442, piso 3º, de lunes a viernes, de 12 a 15,30 horas.

e.4|11-Nº L-7.060-v.15|11|57

Llámase a Licitación Pública Nº 714, para el día 6 de diciembre de 1957, a las 17 horsa, para la ejecución de los pavimentos en los Barrios números: 2 y 6 del Plan de Emergencia — Viviendas Transitorias, ubicados en el predio comprendido en la intersección de la Avenida General Paz y Avelino Díaz, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, con un presupuesto oficial de m$n. 3.843.241,60.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas, en el Departamento de Suministros de la Dirección General de Construcciones, Balcarce 163, entrepiso, Capital Federal, lugar donde se suministrarán los pliegos, previo pago en Avenida San Juan 250, Capital Federal, de m$n. 400,00 por las cláusulas particulares y planos y de m$n 100,00 por las bases generales.

Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazadas sin otra consideración.

e.31|10-Nº L-7.043-v.14|11|57

Llámase a Licitación Pública Nº 711, para el día 5 de diciembre de 1957, a las 17 horas, para la ejecución de la red de distribución de agua y colectora de cloacas en el Barrio de viviendas "La Viñita", ubicado sobre la Ruta Nacional Nº 38, Ciudad y Provincia de Catamarca, con un presupuesto oficial de m$n. 1.015.906,60.

Las propuestas serán abierta simultáneamente, en la fecha y hora arriba indicadas, en el Departamento de Suministros de la Dirección General de Construcciones, Balcarce 163, entrepiso, Capital Federal y en la Sucursal Catamarca de la Institución, lugares donde se suministrarán los pliegos, previo pago de la suma de m$n. 100,00 por las bases generales y de m$n. 300.00 por las cláusulas particulares y juego de planos, en Avenida San Juan 250, Capital Federal o en la Tesorería de la Sucursal.

Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazadas sin otra consideración.

e.30|10-Nº L-6.952-v.13|11|57

Llámase a Licitación Pública número 707, para el día 29 de noviembre de 1957, a las 17 horas, para la construcción de dos monobloques normalizados, a erigirse en el terreno sito en la calle D. Puch esquina calle sin nombre de la Ciudad de Salta, Provincia del mismo nombre con un presupuesto oficial de pesos moneda nacional 11.084.361.00.

Las propuestas serán abiertas simultáneamente, en la fecha y hora arriba indicadas, en el Departamento de Suministros de la Dirección General de Construcciones, calle Balcarce 163, entrepiso, Capital Federal y en la Sucursal Salta.

En dichos lugares se suministrarán los pliegos, previo pago de la suma de pesos moneda nacional 100.00 por las bases generales y pesos moneda nacional 400,00 por las cláusulas particulares y juego de planos, en Tesorería, Avenida San Juan 250, Capital Federal o en la Tesorería de la Sucursal.

Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazadas sin otra consideración.

e.25|10-Nº L-6.898-v.8|11|57

Llámase a Licitación Pública número 713, para el día 29 de noviembre de 1957, a las 16 horas, para la construcción de cinco (5) hornos incineradores en la Obra Nuevo Edificio Casa Central, ubicado en el predio delimitado por las calles Balcarce, Alsina, Defensa e Hipólito Yrigoyen de esta Capital Federal, con un presupuesto oficial de pesos moneda nacional 1.042.700,00.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora arriba indicadas en el Departamento de Suministros de la Dirección General de Construcciones, Balcarce 163, entrepiso, Capital Federal, lugar donde se suministrará el pliego, previo pago de la suma de pesos moneda nacional 200.00, en Avenida San Juan 250, Capital Federal.

Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazadas sin otra consideración.

e.25|10-Nº L-6.899-v.8|11|57

Llámase a Licitación Pública Nº 708, para el día 28 de noviembre de 1957, a las 17 horas, para la construcción de los edificios para Escuela, Gimnasio, Confitería, Instituto Social Formativo, Jardín de Infantes, Negocios sin y con viviendas y sus veredas y senderos correspondientes, que integran el Centro Cívico del Barrio Nº 6 del Plan de Emergencia, Viviendas Transitorias, ubicado en la intersección de la Avenida General Paz y calle Avelino Díaz, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, con un presupuesto oficial de m$n. 11.380.453,40.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora arriba indicadas en el Departamento de Suministros de la Dirección General de Construcciones, calle Balcarce 163, entrepiso, Capital Federal, lugar donde se suministrarán los pliegos, previo pago de la suma de m$n. 100,00 por las bases generales y m$n. 400,00 por las cláusulas particulares y juego de planos, en Avenida San Juan 250, Capital Federal.

Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazadas sin otra consideración.

e.24|10-Nº L-6.881-v.7|11|57

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 143
Expte. Nº 42.297/57

Llámase a licitación pública para el día 2 del mes de diciembre de 1957, a las 13 horas, para la obra "Construcción de galpones para animales de experimentación en Castelar (Provincia de Buenos Aires), con destino a la Dirección General de Investigaciones Ganaderas.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Obras y Trabajos Públicos, sita en la calle Lavalle Nº 1171, Capital Federal, o bien en el Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias en Castelar (Provincia de Buenos Aires), al precio de m$n. 200.— cada pliego.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de m$n. 11.251. — El Director General.

e.4|11-Nº L-7.076-v.22|11|57

Licitación Pública Nº 147
Expte. Nº 13.557/57

Llámase a licitación pública para el día 25 del mes de noviembre de 1957, a las 13 horas, para la adquisición de ciento ocho (108) automotores tipo Jeep modelo 1958, cinco ruedas completas y herramientas de fábrica (58 tracción 4 ruedas y 50 tracción simple).

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2do. piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.4|11-Nº L-7.077-v.15|11|57

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 140
Expediente nº 42.330|57

Llámase a licitación pública, para el día 29 de noviembre, a las 13 horas, para la obra "Laboratorios e Invernáculos" en Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco), dependiente de la Dirección General de Investigaciones Agrícolas.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Obras y Trabajos Públicos sita en la calle Lavalle 1171, Capital Federal o bien en la Estación Experimental de Pcia. Roque Sáenz Peña (Chaco) al precio de pesos moneda nacional 300.— cada pliego.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de m$n. 16.877,10. — El Director General.

e.30|10-Nº L-6.961-v.20|11|57

LICITACION PUBLICA Nº 141
Expte. Nº 42.308|957

Llámase a licitación pública para el día 27 del mes de noviembre de 1957, a las 13 horas, para la obra Trabajos de Urbanización y Caminos en la Estación Experimental de Pergamino (Pcia. de Buenos Aires), dependiente de la Dirección General de Investigaciones Agrícolas.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Obras y Trabajos Públicos, sita en la calle Lavalle Nº 1171, Capital Federal o bien en la citada Estación Experimental, al precio de m$n. 100.— cada pliego.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de m$n. 32.756. — El Director General.

e.29|10-Nº L.6.943-v.19|11|57

Licitación Pública Nº 133
Expediente Nº 42.320|57

Llámase a licitación pública, para el día 20 del mes de noviembre de 1957, a las 14 horas, para la obra Construcciones en el Depósito Regional de Presidencia Roque Sáenz Peña (Pcia. del Chaco), dependiente de la Dirección General de Sanidad Vegetal.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Obras y Trabajos Públicos, sita en la calle Lavalle Nº 1171, Capital Federal, o bien en el citado Depósito, al precio de m$n. 200.- cada pliego.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de pesos moneda nacional 7.561.— El Director General.

e.22|10-Nº L-6.764-v.12|11|57

Licitación Pública Nº 132
Expediente Nº 42.307|57

Llámase a licitación pública, para el día 20 del mes de noviembre, a las 13 horas, para la obra "Construcción en el Depósito Regional de Corrientes, dependiente de la Dirección General de Sanidad Vegetal.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Obras y Trabajos Públicos, sita en la calle Lavalle Nº 1171, Capital Federal y en el citado Depósito, al precio de m$n. 200.- cada pliego.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de pesos moneda nacional 7.120.25. — El Director General.

e.22|10-Nº L-6.765-v.12|11|57

Ministerio de Comercio e Industria

COMBUSTIBLES SOLIDOS (ENDE)

Llámase a licitación pública, día 19|11|57: nº 93|57, comestibles, 16 hs.; nº 91|57, caños, codos, niples, 16,30 hs.; día 25|11|57: nº 92|57, tornos, limadoras, agujereadoras, 16 hs.; nº 90|57, cabo manila, cables, 16,30 hs.; día 28|11|57: nº 88|57, máquinas y herramientas, 16 hs.; nº 89|57, rectificadoras, bruñidora, 16,30 hs.; día 6|12|57, nº 87|57, eje cigüeñal, 16 horas.

Informes y pliegos en Av. R. S. Peña nº 1190, de 14 a 17 horas.

e.5|11-Nº L-7.109-v.18|11|57

LICITACIONES PUBLICAS LOCALES EN EL INTERIOR
YACIMIENTO MENDOZA

12|11|57 — a las 9 horas. — Pliego nº 450: 3.000 m2 fibra de vidrio o lana mineral.

13|11|57 — a las 11 horas. — Pliego nº 445: Contratación mano de obra por el montaje de una línea de transmisión de energía eléctrica 33 KV y 26 km longitud.

14|11|57 — a las 10 horas. — Pliego nº 436: 10.000 kg de pintura blanca.

16|11|57 — a las 10 horas. — Material aislante y refractario. — Pliego Nº 438.

20|11|57 — a las 10 horas. — Pliego nº 441: Reparación de 8 motores (Chevrolet, Fiat, Mack y Jeep).

Pliegos y datos en Administración Mendoza, calle Salta 672, Godoy Cruz.

DESTILERIA LA PLATA

15|11|57 — a las 11,30 horas. — Pliego nº DLP 1615: Tableros eléctricos para cables armados subterráneos.

15|11|57 — a las 11,30 horas. — Pliego nº DLP 1616: Cajas terminales y de derivación para cables armados subterráneos.

Pliegos y datos en Oficina de Suministros (Compras) de la Destilería La Plata, Dock Central, dentro del horario de 7 a 13.

e.4|11-Nº L-7.069-v.8|11|57

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
LICITACIONES PUBLICAS

21|11|57: Cajas de maniobras y arrancadores eléctricos (7247), a las 10 horas.

22|11|57: Explosivos y detonadores (7248), a las 10 horas.

25|11|57: Motores diesel (7225), a las 10,30 horas.

27|11|57: Latas para 19 litros de aceite (7295), a las 10 h.; Tambores para 200 kg. de grasa (7294), a las 11 horas.

29|11|57: Cañería de conducción (7224), a las 10 horas.

6|12|57: Provisión y montaje subestación eléctrica en Campamento de Caleta Olivia, Yac. Comodoro Rivadavia (7239), a las 11 horas.

11|12|57: Provisión y montaje subestaciones y líneas eléctricas en Yac. Plaza Huincul (7238), a las 11 horas.

16|12|57: Construcción de 17 casas de mampostería en Campamento Vespucio (7275), a las 11 horas.

23|11|57: Silos (7184), a las 9 horas.

e.4|11-Nº L-7.067-v.15|11|57

12|11|57: Contratación servicios para la recolección de residuos y limpieza del local de la Exposición Bodas de Oro YPF (7249), a las 11 horas.

20|11|57: Repuestos para jeep (7240), a las 11 horas.

22|11|57: Accesorios para barras de sondeo (7182), a las 10.30 horas.

27|11|57: Accesorios para cables (7188), a las 10,30 horas.

30|11|57: Bulones, tornillos y arandelas (7183), a las 9 horas.

2|12|57: Accesorios para cañería (7192), a las 9 horas.

e.4|11-Nº L-7.068-v.8|11|57

LICITACIONES PUBLICAS

12|11|57: 612.000 cc. petróleo crudo agrio (CCCB-280), a las 12 horas.

25|11|57: Construcción galpón, tinglado y otros trabajos en Planta Almacenaje Chachapoyas, Salta (6892), a las 9 horas.

27|11|57: Camión tractor (7179), a las 9.30 horas.

30|11|57: Automotores (7181), a las 8,30 horas.

e.25|10-Nº L- 6.905-v.8|11|57

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Llámase a Licitación Pública número 226|57, para el día 19 de diciembre de 1957, a las 12 horas, para la adquisición de motoniveladoras.

Retiro de pliegos, en las oficinas de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Capital Federal, de 12 a 16 horas.

e.5|11-Nº L-7.113-v.18|11|57

Llámase a licitación pública, para la provisión de materiales, en las fechas y horas que a continuación se detallan:

Día 26 de noviembre de 1957. L. P. 227|57 a las 12 horas. — Transformador elevador trifásico para intemperie. L. P. 228|57: a las 12.30 horas. — Postes de madera.

L. P. 229|57: a las 13 horas. — Transformadores trifásicos.

Día 27 de noviembre de 1957. L. P. 230|57: a las 12 horas. — Crucetas de hierro.

L. P. 231|57: a las 12,30 horas. — Cable armado subterráneo y transformadores trifásicos.

L. P. 232|57: a las 13 horas. — Hierro redondo, hierro planchuela, alambre de hierro, barras de acero, chapas de hierro, acero rápido, metal antifricción, etc.

Día 5 de diciembre de 1957. — L. P. 233|57: a las 12 horas. — Relevos trifásicos y relevos diferenciales.

Retiro de pliegos, en las oficinas de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Capital Federal, de 12 a 16 horas.

e.5|11-Nº L-7.112-v.7|11|57

Licitación Pública Nº 218|57

Llámase a Licitación Pública número 218|57, para el día 27 de marzo de 1958, a las 12 horas, para la construcción de obras de riego Colonia Sarmiento (Provincia de Chubut) y cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de cuarenta y siete millones quinientos noventa y dos mil doscientos pesos moneda nacional.

El pliego de condiciones especiales cuyo valor es de m$n. 1.000.— podrá consultarse y adquirirse en las oficinas de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.28|10-Nº L-6.920-v.11|11|57

Llámase a licitación pública, para la provisión de materiales, en las fechas y horas que a continuación se detallan:

Día 14 de noviembre de 1957. L. P. 221|57: a las 12 horas. Cables de cobre desnudo y alambre de cobre. — L. P. 222|57: a las 12,30 horas. Aisladores.

Día 15 de noviembre de 1957. L. P. 223|57: a las 12 horas. Alambre y conductos de cobre desnudo, cordón flexible, cables y alambres de cobre bipolar, etc. — L. P. 224|57: a las 12.30 horas. Cámaras y cubiertas para automotores. — L. P. 225|57: a las 13 horas. Alambres de cobre.

Retiro de pliegos en las oficinas de Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal, de 12 a 16 horas.

e.25|10-Nº L-6.903-v.8|11|57

Licitación Pública Nº 217/57

Llámase a Licitación Pública número 217/57, para el día 24 de marzo de 1958, a las 12 horas, para el proyecto y construcción obras civiles, provisión y montaje de elementos electromecánicos de la Estación Transformadora San Juan (Provincia de San Juan).

El pliego de condiciones especiales cuyo valor es de m$n. 800,—, podrá consultarse y adquirirse en las oficinas de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.23|10-Nº L-6.827-v.6|11|57

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 3669: Reparaciones de veredas en Capital Federal; Avellaneda; Lanús, Loma de Zamora y Alte. Brown; y de pavimentos en Prov. de Bs. As. Sud y Pdo. de V. López.

Apertura: 22|11, 10 horas.

Pliego Nº 3670: Ejecución y extensión de redes de distribución de gas e instalaciones domiciliarias en los Partidos de San Isidro y V. López, y Barrio Piedrabuena de la Capital Federal.

Apertura: 20|11, 10 horas.

Pliego Nº 3672: 32.000 m. caños de acero negro, con o sin costura.

Apertura: 21|11, 11 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1149, de 7.30 a 13.30 horas.

e.5|11-Nº L-7.110-v.18|11|57

Pliego Nº 3671: Repuestos p|motogenerador Clark.

Apertura: 20|11, 11 horas.

Pliego Nº 3674: Transporte cilindros gas envasado desde Estación Trenque Lauquen hasta Pta. Distribución en dicha localidad, y distribución a usuarios.

Transporte cilindros desde destilería YPF. (La Plata), hasta Plantas Trenque Lauquen, Pehuajó y 9 de Julio.

Apertura: 18|11, 11,30 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1149, de 7,30 a 13.30 horas.

e.5|11-Nº L-7.111-v.11|11|57

LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 3664: Válvulas; reguladores y manómetros.

Apertura: 11|11, 10 horas.

Pliego Nº 3666: Accesorios galvanizados p|caños, de fundición maleable.

Apertura: 14|11, 10 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1149, de 7,30 a 13,30 horas.

e.25|10-Nº L-6.901-v.11|11|57

LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 3667: Caños de acero galvanizado.

Apertura: 18|11, 10 horas.

Pliego Nº 3668: Construcción e instalación de un tanque para propano, a

presión atmosférica, en la Planta Gral. Belgrano.

Apertura: 5|12, 10 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1149, de 6,30 a 13,30 horas.

e.29|10-Nº L-6.939-v.13|11|57

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Dirección de Suministros

Llámase a Licitación Pública nº 52, hasta el 25 de noviembre de 1957, 16 horas, venta de bloques de mármol blanco común de Carrara.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura. — Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 1er. piso, Capital.

Pliegos: sin cargo.

e.5|11-Nº L-7.115-v.18|11|57

Llámase a Licitación Pública, Nº 70, hasta el 15 de noviembre de 1957, 16 horas, provisión cubiertas y cámaras.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura. — Dirección de Suministros. Carlos Calvo 190, 1er. piso, Capital.

Pliego: $ 5,00 moneda nacional.

e.5|11-Nº L-7.116 v.7|11|57

Licitación Pública nº 80. — Llámase a licitación hasta el día 25 de noviembre de 1957, a las 16 horas, para el reparo de un motor "Otto Deutz", por ajuste alzado, en el edificio de la Colonia "R. Gutiérrez", sito en Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $ 200.000,00 moneda nacional.

Pliegos y consultas: División Licitaciones y Contratos, Avda. 9 de Julio 1925, piso 11º, Capital Federal.

Precio de la documentación: pesos 20,00 moneda nacional. — Horario de venta: de 13 a 16 horas.

Presentación de las propuestas: Citada División, hasta el día y hora indicados. — César B. Pertierra, Director Nacional de Arquitectura.

e.5|11-Nº L-7.117-v.18|11|57

Llámase a Licitación Pública Nº 69, hasta el 14 de noviembre de 1957, 16 horas, provisión elevador de materiales.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 1er. piso, Capital.

Pliego: $ 5,00 m|n.

e.4|11-Nº L-7.070-v.6|11|57

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3447, para la adquisición de 50 palas de arrastre con guinches de 2 m3. de capacidad, pesos 2.500.000.

Presentación propuestas: 27 de noviembre, a las 12,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.5|11-Nº L-7.118-v.18|11|57

Licitación pública de las obras de Ruta 16, tramo Makallé — Fortín Aguilar, $ 10.786.131,20.

Presentación propuestas: 2 de diciembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.4|11-Nº L-7.074-v.22|11|57

Licitación pública de las obras de Ruta 16, tramo Fortín Aguilar — Presidencia de la Plaza, $ 7.570.415,15.

Presentación propuestas: 3 de diciembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.4|11-Nº L-7.075-v.22|11|57

Licitación pública, de las obras de Ruta 188, tramo Roberto Cano — Rojas, Km. 96,850 — Km. 111,850 —, $ 2.021.134,20.

Presentación propuestas: 26 de noviembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.31|10-Nº L-7.044-v.21|11|57

Licitación pública, de las obras de Ruta 14, tramo Estancia "La María" — Ita Curuzú y puente s|arroyo Ayuí Grande, $ 12.492.729,95.

Se aceptan variantes con superestructura de hormigón precomprimido.

Presentación propuestas: 29 de noviembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.31|10-Nº L-7.045-v.21|11|57

Licitación pública, de las obras de Ruta 226, tramo Puerta de Abra — Balcarce Km. 48 — Km. 80 —, pesos 5.137.150,20.

Presentación propuestas: 28 de noviembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.31|10-Nº L-7.046-v.21|11|57

Licitación pública de las obras de Ruta 8, tramo Campo de Mayo — Pilar, $ 441.565,50, (ensanche y refuerzo de puentes sobre los arroyos Pinazo y Burgueño).

Presentación propuestas: 27 de noviembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.31|10-Nº L-7.047-v.21|11|57

Licitación Pública Nº 85. — Llámase a licitación, hasta el día 21 de noviembre de 1957, a las 16 horas, para la reposición y reparación de calderas a vapor, por "ajuste alzado", en el edificio de la Prisión Nacional, local cocina, sito en la calle Pasco 2113, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 218.500,00 moneda nacional.

Pliegos y consultas: División Licitaciones y Contratos, Avenida 9 de Julio 1925, piso 11º, Capital Federal.

Precio de la documentación: $ 20,00 moneda nacional. — Horario de venta: de 13 a 16 horas

Presentación de las propuestas: citada División, hasta el día y hora indicados. — César B. Pertierra, Director Nacional de Arquitectura.

e.31|10-Nº L-7.048-v.14|11|57

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES. DIRECCION DE SUMINISTROS

Llamase Licitación Pública Nº 3.129, hasta 26 de noviembre de 1957, 16.30 horas, provisión:

3.000 cepillos paja, 2.500 cepillos piazábal, 50.000 Kg. estopa, plumeros, cera, escobillones, 8.000 tarros polvo limpiador y varios para limpieza.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables. — Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital.

Pliego: $ 10,00 moneda nacional.

e.5|11-Nº L-7.114-v.18|11|57

Llámase a Licitación Pública número 3.122, hasta el 15 de noviembre de 1957, a las 16,30 horas, provisión: bulones, tirafondos y tuercas acero A-38, tornillos de hierro y bronce para madera, roblones de acero y cobre.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables. — Dirección de Suministros. — Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital.

Pliego: $ 5,00 m|n.

e.4|11-Nº L-7.071-v.6|11|57

Llámase a Licitación Pública número 3.133, hasta 14 de noviembre de 1957, 16,30 horas, provisión: transformador trifásico, interruptor de maniobra, motor eléctrico, contador automático.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables. — Dirección de Suministros. — Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital.

Pliego: $ 5,00 m|n.

e.4|11-Nº L-7.072-v.6|11|57

Llámase a Licitación Pública número 3.124, hasta el 20 de noviembre de 1957, a las 16,30 horas, provisión tres grúas móvil con pluma giratoria, con topadora, con motor a nafta o Diesel, tipo "Trackson" o similar.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital.

Pliego: $ 15,00 m|n.

e.29|10-Nº L-6.940-v.12|11|57

Licitación Pública nº 86. — Llámase a licitación hasta el día 22 de noviembre de 1957, a las 16 horas, para la reparación de ascensores por "ajuste alzado" en el edificio del Hospital de Niños, sito en la calle Gallo 1330, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 249.600,00 moneda nacional.

Pliegos y consultas: División Licitaciones y Contratos, Avenida 9 de Julio 1925, piso 11º, Capital Federal.

Precio de la documentación: $ 30,00 moneda nacional. — Horario de venta: de 13 a 16 horas.

Presentación de las propuestas: citada División, hasta el día y hora indicados. — César B. Pertierra, Director Nacional de Arquitectura.

e.31|10-Nº L-7.049-v.14|11|57

Licitación pública, para la adquisición de 5.030 Tn. de material pétreo granítico, $ 370.000.

Presentación propuestas: 21 de noviembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.30|10-Nº L-6.958-v.13|11|57

LICITACION PUBLICA Nº 84

Llámase a licitación hasta el día 27 de noviembre de 1957 a las 16 hs. para la provisión e instalación termomecánica, por "ajuste alzado" en el edificio de la Ciudad Universitaria de Córdoba (Pabellón de Servicios Generales). Presupuesto oficial: $ 1.559.757,45 m|n. — Pliegos y consultas: División Licitaciones y Contratos, Avda. 9 de Julio 1925, Piso 11, Capital Federal; como así también en el Departamento Córdoba, calle Concepción Arenal 98, Córdoba. — Precio de la documentación: $ 20.— m|n. — Presentación de las propuestas: División Licitaciones y Contratos, Avda. 9 de Julio 1925, Piso 11, Capital Federal, hasta el día 27 de noviembre de 1957 a las 16 horas y en el Departamento Córdoba, hasta cinco (5) días hábiles antes de esa misma fecha.

e.29|10-Nº L.6.942-v.19|11|57

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

LICITACION PUBLICA

Latón, bronce y cobre. — Expediente: 15739|1957. 26|11|1957, a las 15. Charcas 1840.

e.4|11-Nº L-7.073-v.6|11|57

LICITACION PUBLICA

Plomo en lingotes. — Expediente: 22490|1957. — 2|12|1957, a las 15,15. Charcas 1840.

e.30|10-Nº L-6.959-v.13|11|57

Plomo químico, en chapas y caños de plomo pesados para agua. — Expediente: 25073|1957. — 2|12|1957, a las 15. Charcas 1840.

e.30|10-Nº L-6.960-v.13|11|57

LICITACION PUBLICA

Hierros y aceros para construcción. Expediente: 27701|1957. — 3|12|1957, a las 15.15. Charcas 1840

e.28|10-Nº L-6.921-v.11|11|57

PUERTO MAR DEL PLATA EXTRACCION PIEDRA Y CAOLIN PURO DE CANTERA FISCAL

Licitación Pública Nº 21

Llámase a licitación pública, hasta el día 16 de diciembre de 1957, a las 16 horas, para la extracción de 13.450 m3. de piedra y 70 toneladas de caolín puro de la cantera fiscal de Mar del Plata.

El importe del presupuesto oficial es de $ 847.925,00 m|n. y la garantía de la propuesta de $ 8.479,25 m|n.

Consultas y pliegos de condiciones: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Reconquista 134, 5º piso, (Capital), y calle 12 de Octubre 3184 (Mar del Plata).

Precio del pliego: $ 50,00 m|n. en papel sellado nacional. — Alberto Curutchet, Director Principal de Despacho.

e.24|10-Nº L-6.883-v.14|11|57

Postérgase la Licitación Pública número 3.102, hasta el día 16 de diciembre de 1957, a las 16,30 horas. Construcción un balizador para servicio Río de la Plata.

Presupuesto oficial: $ 7.000.000,00 moneda nacional.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables. — Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital.

Pliego: 200,00 m$n. en papel sellado.

e.24|10-Nº L-6.884-v.7|11|57

Licitación Pública Nº 81

Llámase a licitación hasta el día 19 de noviembre de 1957 a las 16 horas, para la provisión e instalación de nueva usina central térmica y reforma de la red exterior de cañerías de distribución, por "ajuste alzado" en el edificio Casa Cuna, sito en la calle Avda. Montes de Oca Nº 40, Capital Feeral.

Presupuesto oficial. $ 1.720.826,20 m|n.

Pliegos y Consultas: División Licitaciones y Contratos, Avda. 9 de Julio 1925, piso 11º, Capital Federal.

Precio de la documentación: $ 30.— m|n. Horario de venta de 13 a 16 horas.

Presentación de las propuestas: citada División, hasta el día y hora indicados. — Ing. César B. Pertierra, Director Nacional de Arquitectura.

e.21|10-Nº L-6.738-v.11|11|57

Licitación pública para el transporte y descarga de conchilla y suelo seleccionado, Camino de Dolores a San Clemente del Tuyú, tramo General Conesa - San Clemente del Tuyú y acceso a General Lavalle, $ 600.000. Presentación propuestas: 18 de noviembre a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.23|10-Nº L-6.828-v.13|11|57

Licitación pública para la provisión de 5.800 m³. de ripio arcilloso al pie de la obra, Rutas 12 y 14, tramo Puerto Constanza - Concepción del Uruguay, sección Km. 175,5 - Km. 181,9, pesos 591.600. Presentación propuestas: 19 de noviembre a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.23|10-Nº L-6.829-v.13|11|57

Licitación pública de las obras de Ruta 33, tramo Bahía Blanca - La Vitícola, $ 8.402.470,40. Presentación propuestas: 20 de noviembre a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.23|10-Nº L-6.830-v.13|11|57

Licitación pública de las obras de Ruta 60, tramo Chumbicha - San Martín, $ 13.253.262,10. Presentación propuestas: 15 de noviembre a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.18|10-Nº L-6.715-v.8|11|57

Licitación pública de las obras de Ruta 226, tramo Mar del Plata-Puerta del Abra, Km. 0 - Km. 48, $ 9.541.137,00. Presentación propuestas: 12 de noviembre a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.16|10-Nº L-6.622-v.6|11|57

Licitación pública de las obras de acceso al puente sobre el Río Grande en Palpalá y puente sobre vías del Ferrocarril General Belgrano, $ 6.725.765,85. Presentación propuestas: 13 de noviembre a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.16|10-Nº L-6.623-v.6|11|57

Ministerio de Comunicaciones

Licitación Pública Nº 83|957

Llámase a licitación pública, por el término de quince (15) días para contratar: "Impresión y Expedición Programa Revista de LRA Radio Nacional (Año 1958).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 18 de noviembre de 1957, a las 16, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DGA), calle Perú 689, 5º piso, Capital Federal, cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1957. — Dirección General de Administración.

e.25|10-Nº L-6.895-v.8|11|57

Licitación Pública Nº 84|957

Llámase a licitación pública, por el término de cinco (5) días, para adquirir: "Muebles metálicos y de Madera" para el nuevo edificio del Ministerio de Comunicaciones situado en la Ciudad de Azul (Provincia de Buenos Aires).

Apertura: 11 de noviembre de 1957, a las 16 horas.

Pliegos de condiciones y planos: Oficina de Licitaciones (DGA), calle Perú 689, 5º piso, Capital Federal, cualquier día hábil de 11 a 16 horas. Cabecera del Distrito 21 (Bahía Blanca) y Oficina Azul (Dto. 21).

Presentación de propuestas: Oficina de Licitaciones (DGA). Perú 689, 2º piso, Capital Federal, hasta el día y hora fijado para la apertura. Cabecera Distrito 21 (Bahía Blanca) y Oficina Azul, hasta 5 días antes.

Valor de la documentación: pesos moneda nacional 100.—

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1957. — Dirección General de Administración.

e.4|11-Nº L-7.057-v.6|11|57

Licitación Pública Nº 87|957

Llámase a licitación pública, por el término de quince (15) días para adquirir: "Máquinas de Calcular y Sumar Eléctricas".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 18 de noviem-

bre de 1957, a las 17, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DGA), calle Perú 689, 5º piso, Capital Federal, cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1957. — Dirección General de Administración.

e.25|10-Nº L-6.896-v.8|11|57

Licitación Pública Nº 86|957

Llámase a licitación pública, por el término de quince (15) días para adquirir: "Máquinas Teleimpresoras".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 18 de noviembre de 1957, a las 16,30, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DGA), calle Perú 689, 5º piso, Capital Federal, cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1957. — Dirección General de Administración.

e.25|10-Nº L-6.897-v.8|11|57

Ministerio de Transportes

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES (E. N. T.)

Llámase a licitación pública, para la provisión del siguiente material:

L. P. Nº 10378|57. — Bobinas para campos de motor coche subte.

Apertura: 3|12|57, a las 12 horas.

Valor del pliego m$n. 10.—

L. P. Nº 10425|57. — Instalación de cables línea 315 trolebús — Zona céntrica.

Apertura: 4|12|57, a las 12 horas.

Valor del pliego m$n. 30.—

L. P. Nº 10426|57. — Instalación de cables línea 315 trolebús — Zona Villa Urquiza.

Apertura: 4|12|57, a las 12.10 horas.

Valor del pliego m$n. 30.—

Consulta y retiro de los pliegos de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.5|11-Nº L-7.120-v.11|11|57

ADMINISTRACION GENERAL DE TRANSPORTES AUTOMOTORES

Licitación Pública Nº 15

Llámase a Licitación Pública Nº 15, para la fabricación de diez (10) juegos de corona y piñón para Leyland Lops 1|1, relación 4.11-1; diez (10) juegos de corona y piñón para Leyland Lops 1|1, relación 5.14-1; veinticinco (25) juego de corona y sin fin para Leyland Lops, Tiger, relación 3.8-1; veinte (20) juegos de corona y sin fin para Leyland Lops Tiger, relación 4.8-1 y dos (2) juegos de corona y sin fin para Leyland Lops Tiger, relación 5.4-1, de acuerdo a los pliegos de condiciones que pueden ser retirados en la División Suministros, calle San Juan 21, Capital Federal, en el horario de 12 a 18 horas.

Fecha de apertura 25 de noviembre 1957, a las 16 horas, en la dirección citada.

La facturación será remitida a esta Administración General, calle San Juan 21, Capital Federal, acompañándose los ejemplares respectivos. — Ramón S. Narvaja, Coronel, Administrador General.

e.5|11-Nº L-7.121-v.18|11|57

Licitación Pública Nº 14

Llámase a Licitación Pública Nº 14, para la provisión de 4.891 cubiertas y 3.617 cámaras, cuyas medidas figuran en los pliegos de condiciones que pueden ser retirados en la División Suministros, calle San Juan 21, Capital Federal, en horario de 12 a 18 horas.

Fecha de apertura: 20 de noviembre de 1957, a las 16 horas, en la dirección citada.

La facturación será remitida a esta Administración General, calle San Juan 21, Capital Federal, acompañándose los ejemplares respectivos. — Ramón S. Narvaja, Coronel, Administrador General.

e.5|11-Nº L-7.122-v.25|11|57

EMPRESA FERROCARRILES DEL ESTADO ARGENTINO

Departamento de Adquisiciones

Licitación Pública Nº 43/57. Suministro de 5 hasta 10.000 toneladas de lingotes de acero para la fabricación de llantas ferroviarias (en base a entrega de igual cantidad de chatarra pesada por parte de la Empresa). El pliego de condiciones puede ser consultado o adquirido en la Oficina de Licitaciones, Avenida Corrientes 389, piso 5º, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 18 horas. Fecha de apertura: 18 de noviembre de 1957 a las 14.30 horas. Precio del ejemplar m$n. 15,—.

e.4|11-Nº L-7.080-v.8|11|57

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

(Dpto. Suministros)

Llama a licitación para la provisión de:

Cámara de recalentador en caja de humo y cilindros vapor de alta y baja presión para locomotoras.

Licitación Pública M.57|307.

Apertura 20|11|57, 14 horas. — Pliego $ 45.—

Informes: Of. Muestras y venta de pliegos. Bartolomé Mitre 2977, piso 1º, Capital. Lunes a viernes de 13 a 17 horas.

e.5|11-N L-7.119-v.18|11|57

Llama a licitación pública para la provisión de: Repuestos para locomotoras.

Lic. M. 57/305 - Ap. 19/11/57, 14 horas. Pliego: $ 30.

Informes: Of. Muestras y Venta de Pliegos, Bmé. Mitre 2977, piso 1º, Capital, lunes a viernes de 13 a 17 horas.

e.4|11-Nº L-7.079-v.8|11|57

M. T. N.

Administración General del Transporte Fluvial

Llámase a Licitación Pública Nº 7, para la adquisición de artículos de librería, impresos y menaje. Licitación Pública Nº 8, para artículos de cámara, limpieza, caballería, cepillería, electricidad, empaquetaduras y juntas y ferretería general, y Licitación Pública Nº 9, para lonas y lonetas, materiales de navegación, artículos para soldaduras, metales, pinturería, productos químicos y medicinales, instrumental de navegación, uniformes, ropa de agua, hélices y construcción naval.

La apertura de las mismas se llevará a cabo en la División Suministros de este Organismo (Puerto Nuevo — Dársena F.), el día 29 de noviembre del corriente año, a las 8 - 10 y 15 horas, respectivamente.

Los pliegos podrán retirarse en la sede Central de esta Empresa, Bernardo de Irigoyen 330, 4º piso, (Departamento Administrativo), al precio de cinco pesos moneda nacional en efectivo cada grupo.

e.31|10-Nº L-7.051-v.21|11|57

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Este ferrocarril licitará los días y horas indicados la provisión de:

Apertura 19|11|57: Pub. 360, 8,30 horas. Aceros especiales; pielásticos, super rápido, varias clases y medidas.

Pliego $ 20.— Pub. 361, 9,30 horas. Alambre de ho. negro, ídem de ho. gvdo. Nº 9-12-16 BWG. Pliego $ 20.— Pub. 246, 10.30 horas. Cable gvdo. para señal, guardacabo gvdo. p|cables. Pliego $ 30.— Priv. 842, 11,30 horas. Portazapatos acero fdo. p|ténder loc. Pliego $ 10.— Priv. 843, 12 horas. Jabón: blando, común en barra, en polvo, tipo sapolio, en pastillas, etc.

Apertura 28|11|57: Pub. 362, 8.30 horas. Elásticos helicoid. p|boguie. Pliego $ 25.— 356, 9.30 horas. Bulones acero dulce v|clases y medidas. Pliego pesos 35.— Pub. 363, 10.30 horas. Electrodos en varillas: p|relleno sold., para sold. acero dulce, aluminio, bronce, etcétera. Pliego $ 20.—

Retirar pliegos Dpto. Suministros, Secc. Licit. Fco. Lacroze, Capital Federal, días hábiles 11.30 a 15 horas. — Nicolás O. Ferramola, Jefe Departamento Suministros

e.31|10-Nº L-7.050-v.15|11|57

Este Ferrocarril licitará los días y horas indicados, la provisión de:

Apertura: 12/11/57. Púb. 354. 8,30 horas: Cuero vaqueta flor, colores verde claro y habano. Pliego: $ 20; Púb. 355, 9.30 horas: Llaves de acero fijas, dos bocas, abiertas p/tuercas, ídem 1 boca p/tuerca, llaves acero, francesas, a mollete, llaves acero, inglesas, etc. Pliego: $ 20; Púb. 356, 10.30 horas: Acero dulce común, barra cuad. 76,2 mm., ídem en chapa lisa, 6,3 mm. esp. x 2438 x 3667 mm. Pliego: $ 20; Púb. 357, 11,30 horas: Cerveza blanca y negra en bot. de 2/3 y 1/3. Pliego: $ 20.

Apertura: 15/11/57. Púb. 358, 8.30 horas: Electrodos en varillas p/sold. acc., latón, cobre, aceros, reconst. piezas desg., etc. Pliego: $ 20; Púb. 336, 9,30 horas: Escariadores de acero, cilíndricos cónicos s/planos. Pliego: pesos 50; Púb. 294, 10,30 horas: Cilindros de ho. con tapas, der. e izq., p/motor de 1323C.C. Pliego: $ 30; Púb. 359, 11.30 horas: Pinceles de cerda v/tipos y usos. Pliego: $ 20.

Retirar pliegos Depto. Suministros, Sec. Licit. Fco. Lacroze, Capital Federal, días hábiles 11,30 a 15 horas.

e.25|10-Nº L-6.913-v.8 11|57

M. T. N.

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Con cargo crédito del Eximbank

Llámase Licitación Pública Nº 7/57, apertura 16/12/57, 16 horas, en Rivadavia 578, 1º piso, Oficina 104 (Compras), Buenos Aires, para adquirir 25 grúas autopropulsadas s/neumáticos, 12 s/oruga y 10 de torre. Retirar pliegos de 12 a 16 y 30 horas, valor de los mismos: m$n. 200,—.

e.23|10-Nº L-6.836-v.6|11|57

Llámase a Licitación Pública número 11/57, apertura 20/12/57, 18 horas, en Rivadavia 578, 1º piso, Oficina 104 (Compras), Buenos Aires, para adquirir 20 tractores livianos sobre neumáticos. Retirar pliegos de 12 a 16,30 horas, valor de los mismos: m$n. 200.—.

e.23|10-Nº L-6.837-v.6|11|57

Llámase a Licitación Pública número 10/57, apertura 20/12/57, 16 horas, en Rivadavia 578, 1º piso, Oficina 104 (Compras), Buenos Aires, para adquirir 80 motoestibadoras de 900 a 3.000 kgs. de potencia de elevación. Retirar pliegos de 12 a 16 y 30 horas, valor de los mismos: m$n. 200,—.

e.23|10-Nº L-6.838-v.6|11|57

FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE

LICITACIONES PUBLICAS

Apertura y entrega de formularios en la Avenida Maipú 1302, 4º piso, oficina Nº 407, lunes a viernes de 11,30 a 15 horas, Buenos Aires.

Nº 711 — A. M. R. 1|17|57. — 65 cuerpos de crucetas para locomotoras, 22|11|57, 10 horas.

Nº 712 - A. M. G. 2|1343|57. 70.000 kilos de cartón para boletos, 22|11|57, 11 horas.

Nº 713 — A. M. R. 1|803|57. — 400 placas centrales para vagones, 25|11|57, 10 horas.

714 — A. M. G. 2|1355|57|F. — Accesorios para noria de cangilones y transportadoras de carbón, 25|11|57, 11 horas.

Nº 717 — A. M. R. 1|1303|57 — 120 ejes para bogies de motor, coches eléctricos, 26|11|57, 10 horas.

e.30|10-Nº L-6.962-v.6|11|57

Licitaciones Públicas

Apertura y entrega de formularios en la Avda. Maipú 1302, 4º piso, Oficina Nº 407, lunes a viernes de 11,30 a 15 horas, Buenos Aires.

Nº 699 - A.M.R. 1/1.047/57: 160.000 kilos de acero laminado en barras para cementación; 20/11/57, 10 horas.

Nº 708 - A.M.R. 1/716/57: 3.500 guías de abrazaderas para cajas de ejes de vagones; 20/11/57, 11 horas.

Nº 709 - A.M.G. 2/695/57: Accesorios para conexiones de cambios; 21/11/57, 10 horas.

Nº 710 - A.M.R. 1/1.173/57: 225.000 kilos de acero especial redondo (calidad de ejes); 21/11/57, 11 horas.

Nº 715 - 77.B.663/Imp. - 3 zorras elevadoras automotrices y 1 grúa automóvil; 28/11/57, 10 horas.

e.25|10-Nº L-6.908-v.8|11|57

LICITACIONES PUBLICAS

F. 5601 — Elásticos y zunchos: — pliego m$n. 35.—

Apertura: 3|12|57, 9 horas.

F. 5602 — Eclisas: — pliego m$n. 30.—

Apertura: 3|12|57, 10 horas.

G. 1187 — Lonas de algodón: — pliego m$n. 20.—

Apertura: 3|12|57, 11 horas.

G. 1188 — Pedregullo de granito: — pliego m$n. 20.—

Apertura: 4|12|57, 9 horas.

G. 1189 — Aparatos telefónicos para tren control cajas de llamadas y selectores Nº 60 AP. — Pliego pesos moneda nacional 30.—

Apertura: 4|12|57, 10 horas.

G. 1190 — Lámparas eléctricas incandescentes. — pliego m$n. 10.—

Apertura: 4|12|57, 11 horas.

G. 1191 — Cables alta y extra alta tensión. — pliego m$n. 20.—

Apertura: 4|12|57, 12 horas.

G. 1192 — Sacos pantalones, chaquetillas: — pliego m$n. 20.—

Apertura: 5|12|57, 9 horas.

Pliego de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales R. de Escalada, todos los días hábiles, menos sábados, de 8 a 12 horas.

e.28|10-Nº L-6.927-v.11|11|57

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

Al C. P. 35|57

Licitaciones públicas. — 2 diciembre 1957, 9 horas. Bulones de hº O. C. 2|57 Ax. 17. — 2 Dic. 1957, 10 hs. Cables p|intemperie y otros. O. C. 8|57 Ax. 32. 2 Diciembre 1957, 11 horas. Estopa para limpieza. O. C. 24|57 Ax. 2. 3 diciembre 1957, 9 horas. Conductores eléctricos. O. C. 8|57 Ax. 33. 3 diciembre 1957, 10 horas. Caño de cobre no arsenioso. O. C. 22|57 Ax. 9. 4 diciembre 1957 9 horas. Ladrillos refractarios. O. C. 6|57 Ax. 15. 4 diciembre 1957. 10 horas. Correas de goma y tela. O. C. 29|57 Ax. 6. 5 diciembre 1957, 9 horas. Grúa móvil. O. C. 43|57 Ax. 9. 5 diciembre 1957, 10 horas. Estopa picada engrase. O. C. 24|57 Ax. 3.

Consulta y retiro de pliegos. Avda. Maipú 4, Capital, Oficina Licitaciones. — La Administración.

e.31|10-Nº L-7.052-v.14|11|57

AL C. P. 34|57

Expediente 24.331|57

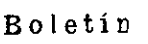
Llámase a licitación pública para la construcción del techo con estructura de madera dura y cubierta de chapas de fibrocemento para el galpón de cargas de estación San Juan (Prov. de San Juan).

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de la Administración, Avda. Maipú 4, Buenos Aires, a las 15 horas del día 18 de noviembre de 1957.

Consulta y retiro de Pliegos: Oficina de Vía y Obras del Distrito Mendoza y en la Oficina Licitaciones de esta Administración, de lunes a viernes de 12 a 16 horas. Pliego: $ 50.— — La Administración.

e.29|10-Nº L.6.944-v.12|11|57

Boletín Oficial



DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL

PARAGUAY 772

Sumario

EDICION DE 12 PAGINAS

7 PAGINAS DE MATERIAL NUEVO

5 PAGINAS DE AVISOS ANTERIORES

MINISTERIO DEL INTERIOR

13.667|57. — Se aprueban las adjudicaciones de las "unidades gráficas" (Pág. 1).

12.946|57. — Se acepta excusación. (Pág. 3).

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

13.204, 13.203 y 13.357|57. — Adscripción de institutos de enseñanza de diversas provincias. (Pág. 4).

MINISTERIO DE MARINA

Decreto-Ley 12.863|57. — Régimen para establecer antigüedad en el Ministerio de Marina. (Pág. 3).

Decreto-Ley 13.644|57. — Autorízase al Ministerio de Marina a efectuar una transferencia. (Pág. 3).

MINISTERIO DE AERONAUTICA

Decreto-Ley 13.765|57. — Otórgase autorización para usar distinciones. (Pág. 3).

13.780|57. — Vocales de una Comisión Administrativa. (Pág. 3).

MINISTERIO DE HACIENDA

Decreto-Ley 11.938|57. — Transfiérense las obras del Policlínico de Mendoza. (Pág. 1).

Decreto-Ley 13.769|57. — Autorízase la designación de personal en organismos del Estado. (Pág. 1).

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA

Decreto-Ley 13.764|57. — Ratifícase decreto dictado por la Intervención Federal de Chubut. (Pág. 3).

Decreto-Ley 13.766|57. — Se ratifica el Decreto-Ley Nº 1.534-57 dictado por la Intervención Federal en la Prov. de Neuquén. (Pág. 3).

Decreto-Ley 12.633|57. — Se ratifica un decreto-ley dictado por la Intervención Federal en la Prov. de San Juan. (Pág. 4).

RESOLUCIONES

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION

D.N.T.A.S.D. 121|57. — Déjase sin efecto una resolución (Pág. 3).

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA

1.701|57. — Determínanse los artículos que llevarán marcados los precios. (Pág. 2).

1.700|57. — Cupo de exportación de la plata granulada. (Pág. 2).

1.699|57. — Normas para la comercialización del pescado que arribe al puerto de Mar del Plata. (Pág. 2).

RESOLUCIONES DE REPARTICION

Dirección Nacional de Aduanas. (Pág. 4)

Banco Central de la República Argentina - Circulares C. 3.062 y 3.066|57. (Pág. 6)

Banco de la Provincia de Misiones. (Pág. 6)

Banco Hipotecario Nacional. (Pág. 6)

Ministerio del Interior. (Pág. 6)

Ministerio de Guerra. (Pág. 6)

Ministerio de Marina. (Pág. 6)

Solicitudes de permiso. (Pág. 7)

LICITACIONES

Nuevas. (Pág. 7)

Anteriores. (Pág. 8)

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación